



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I. - No. 37

Santafé de Bogotá, D. C., martes 25 de agosto de 1992

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

No. 10 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 1992

Presidencia de los Honorables Senadores: José Blackburn Cortés, Alvaro Pava Camelo y Jaime Vargas Suárez.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los diez días del mes de agosto de 1992, siendo las 3:05 p.m., previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

El honorable Senador José Blackburn Cortés, Presidente del honorable Senado, indica a la Secretaría, llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amilkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Barco Víctor Renán
Betancurt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bonnet Locarno Pedro Antonio
Botero Zea Fernando
Bula Hoyos Rodrigo
Bustamante García Everth
Calderón Sosa Jairo
Castro Borja Hugo
Cepeda Saravia Efraín José
Cerón Leyton Laureano Antonio
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Cruz Velasco María Isabel
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez López Eduardo
Dájer Chadid Gustavo

Echeverri Jiménez Armando
Echeverri Coronado Hernán
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Jaramillo Gustavo
Forero Fetecua Rafael
Galvis Hernández Gustavo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Grabe Loewenherz Vera
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
González Narváez Humberto
Guerra de la Espriella José
Henríquez Gallo Jaime
Hernández Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Londoño Cardona Darío
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Valderrama Ricaurte
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Elías Antonio
Melo Guevara Gabriel
Molano Calderón Enrique
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera M. Ricardo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Navarro Mojica José Ramón
Palacios Tamayo Aníbal
Panchano Vallarino Guillermo
Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto

Pinillos de Ospina Clara
Pizano de Narváez Eduardo
Quirá Guauña Anatolio
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Vargas Gustavo
Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llanos Jaime Eduardo
Salcedo Baldion Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Segovia Salas Rodolfo
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sorzano Espinosa Luis Guillermo
Suárez Burgos Hernando
Tunubalá Paja Floro Alberto
Trujillo García José Renán
Turbay Turbay David
Turbay Quintero Julio César
Uribe Vélez Alvaro
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vásquez Velásquez Orlando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villarreal Ramos Tiberio
Villegas Díaz Daniel
Vives Campo Edgardo
Zuluaga Botero Bernardo G.

Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores:

Espinosa Faccio-Lince Carlos Adolfo
García Romero Juan José
Grisales Grisales Samuel
Mendoza Ardila Fernando
Name Terán José
Pastrana Arango Andrés
Yepes Alzate Omar

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 20 de 1992

Doctor
PEDRO PUMAREJO
Secretario General
Senado de la República.

Estimado doctor:

Por instrucción del Senador Fernando Mendoza Árdila, le envió esta comunicación, en la cual le hago llegar su excusa por la no asistencia a la reunión plenaria del día de hoy.

El motivo por el cual el Senador no puede asistir a la actividad de hoy se debe a inconvenientes de índole personal que se le presentaron y necesita atenderlos inmediatamente.

Cordialmente,

Fernando Pardo Casanova
Asistente Senatorial.

La Secretaría informa a la Presidencia, que se ha registrado quórum deliberatorio, y ésta declara abierta la sesión.

II

Lectura y aprobación de las Actas números 008 y 009 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días miércoles 12 y martes 19 de agosto de 1992, publicadas en las Gacetas números ... del presente año.

La Secretaría informa a la Presidencia que no han sido publicadas las Actas mencionadas, por lo tanto queda pendiente su aprobación.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

La Secretaría informa a la Presidencia, que la honorable Senadora citante, María Izquierdo de Rodríguez no se encuentra en el recinto, y que de los Ministros citados, únicamente está presente el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda.

Ante esta circunstancia, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, quien manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores. La citación a la cual concurre me pide dar respuesta al siguiente cuestionario: El punto primero. Qué inversiones ha efectuado ese Ministerio en Boyacá, Casanare, los departamentos de los mal llamados Territorios Nacionales: Vaupés, Meta, Guainía, Vichada, durante el actual Gobierno y cuáles de los que resta el período presidencial?

Segunda pregunta cuadro comparativo de estos departamentos enunciados con el resto del país.

Señor Presidente, honorables Senadores: Quisiera en primer lugar indicar la inversión que ha hecho el Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Militares y de la Policía

Nacional, para el período 90-92, en los departamentos antes citados. El total de inversión nacional de las Fuerzas Militares en servicios personales, son doscientos treinta y dos millones en fuerzas militares, y 284.000 en la Policía Nacional.

En total en servicios personales sería un rubro presupuestal para los años 90, 91, 92, de 516.000 millones en los Departamentos de Boyacá, Casanare, Vaupés, Meta, Guainía, Vichada, se ha invertido en esos mismos rubros o sea en servicios personales para las Fuerzas Militares 16.251 millones y quince mil quinientos noventa y uno para la Policía Nacional, o sea un total de 31.842 millones.

Lo que se refiere a gastos generales señor Presidente, la suma de Fuerzas Militares y Policía Nacional, es de 166.000 millones para todo el país, para los departamentos antes mencionados es de un total de 5.612. En inversión en el total del país en inversión en Policía Nacional y Fuerzas Militares para los años 90, 91 y 92, es de 82.500 millones, para estos departamentos es la cifra de 1.605, la proporción del total de gastos en estos Departamentos Boyacá, Casanare, Vaupés, Meta, Guainía y Vichada es de 39.060 millones sobre 766.000 millones o sea el 5% del gasto del Ministerio del país se realiza en estos departamentos.

Para los años 92 a 94 que también se solicita señor Presidente, el gasto en servicios personales, es 1.125 millones y en estos departamentos de 55.000 en casos generales de 326.000 millones y en estos seis departamentos de 16.000 y en inversión, el gasto en total 92-94 proyectado será de 180.000 millones y en estos departamentos 18.000 la proporción señor Presidente en los años 92 a 94, es o será, si se hace la proyección de presupuesto de 5.5% en estos seis departamentos en relación al total nacional.

Señor Presidente eso sería lo que indicaría el cuestionario que se me ha solicitado responde o sea las inversiones efectuadas por el Ministerio de Defensa en Boyacá, Casanare, Vaupés, Meta, Guainía y Vichada, en lo que va corrido del actual Gobierno y qué proyección tendría para lo que resta del período presidencial? Dejé en la Secretaría señor Presidente el documento con la información correspondiente a lo que significa la absolución de este cuestionario.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien se expresa en los siguientes términos:

Yo sé que las cosas de mi departamento, merecerían más respeto, yo estaba esperando que llegaran otros Congresistas a la Comisión Tercera porque es un debate que interesa a todos con un lánguido quórum, no sé, me parece que no hay ni siquiera para deliberar sin embargo, lo que usted diga, porque los planteamientos que tenemos que hacer yo quería precisamente oír a los Ministros y luego hablar nosotros, porque es que la cuestión de presupuesto nacional tiene que discutirse ampliamente dentro del esquema que el mismo doctor Vélez y el mismo doctor Tito y todos lo han planteado. Entonces le pediría el favor, ya que hacer un debate en esta languidez, es algo espantoso para el propio Senado. Lo que yo le decía a usted ayer sin los Ministros, nosotros no nos debe dar afán que vengan, yo pienso que sea perder el tiempo para el Senado por el contrario, yo tengo que leer el documento que trajo el Ministro

y de una vez para ver si usted así lo quiere y va a llenar el quórum, decirle al Ministro, que dentro de las inversiones: La primera inversión que tiene que darse cuenta el señor Ministro es algo que yo llamo de la infraestructura humana.

Todos los pueblos que la guerrilla se ha tomado, o que han tenido problema de orden público, los han dejado abandonados en este momento, 120 municipios de Boyacá 26 los abandonó Telecom, los abandonó la policía, los abandonó el Gobierno Nacional y como es obvio el Gobierno Departamental. Esta es una de las críticas que hacemos señor Ministro a un ministro civil, que no es bueno que ustedes a medida que se presentan los problemas vayan dejando que las entidades en general la Caja Agraria también abandone los sitios donde ha habido problemas con la guerrilla o en los sitios que ha habido problemas en general de orden público.

Entonces, si les retiramos la Caja Agraria, la gente y la policía se va. Si les retiramos a la gente en estos momentos todo el apoyo, a medio Departamento de Boyacá, nosotros no acostumbramos ni hacer paros cívicos, ni a protestar, yo pienso que usted tiene que hablarle claramente desde acá y no es el caso de Boyacá únicamente, el caso de Casanare, el caso de Vichada.

Yo le puedo dar inspecciones de policía donde ya no existe policía, debe cambiarse de nombre porque eso ya no existe policía, porque yo tengo vinculaciones de amigos, compañeros, ganaderos y gente del común, que ya está cansada de quejarse sin oír respuesta.

La segunda situación señor Ministro, es que revisen las inversiones que ustedes hacen para el sostenimiento de la policía en Tasco o Sogamoso es la milésima parte de lo que es en otros lugares del país, sin tener que criticar, yo felicito a otros sitios del país, como el Valle del Cauca o como algunos otros sitios importantes, usted puede ver los cuadros, me puede permitir si ya radicó los cuadros comparativos y radicó la respuesta. Entonces yo a este debate le he dado la mayor importancia, porque pasa Ministro que en el Vaupés, en la propia inspección de donde es la señora que me crió a mí, y ahí tengo la declaración de ella, desde hace 6 meses ustedes no tienen nada que ver, ni mucho menos con la organización estatal.

No hay Estado lo que vamos a decir del resto del territorio nacional, no hay Estado, no hay presencia del Gobierno, la otra coordinación que usted tiene que hacer es con los medios de Invisión, si un país donde no le llega la televisión a medio país, pues no hay concepto de Estado, ni de Nación, entonces como Ministro de Defensa no es solamente ir a llevar un policía mal vestido y mal pagado sino también a su vez llevar el concepto de Nación. Y el concepto de Nación se pierde cuando uno no ve la televisión nuestra sino es la extranjera la que se ve, en Guainía, en Vichada, en Casanare, en Arauca y en todos los sitios fronterizos del país, es es la realidad de media Colombia, la hemos abandonado a su suerte.

Yo quiero ver las inversiones señor Ministro, concretas. Cuáles son los mantenimientos que se hacen, a las unidades que ustedes tienen, o en los frentes como Pajarito como Cupiagua o al pie de las zonas petroleras, donde crean una serie de diferencias señor Ministro porque usted no le puede poner luz solamente a los grandes ricos petroleros, a través de que le dé un poco de luz a dos o tres sectores de la policía que lo rodean, mientras crean toda la diferencia con la gente que está alrededor de los pozos petroleros.

Es vergonzoso señor Ministro, la gente no confía ni en el DAS ni en la policía en esos territorios nacionales, están llenos de expectativa y de esperanza en su Ministerio, en que hay inversiones, en que haya un cambio humanístico en las costumbres de esas gentes, y se

vinculen más a la comunidad. La gente en Casanare no quiere jamás volverse, ni mucho menos comparativamente, con circunstancias de otros departamentos. Pero ustedes lo obligan. Le doy un caso en Unchía: Hubo un amago de toma guerrillera, y abandonaron Unchía, lo abandonaron, de donde yo tengo vinculaciones y bajé desde el miércoles pasado a preguntar datos, a ver si era que yo estaba equivocada, que no fueran datos electorales.

Entonces señor Ministro, queremos ver en su contestación todas estas respuestas. Porque no es bueno para el país tener medio país en el abandono total por eso queríamos que encabezaran ustedes el debate, no vengan y se laven las manos sino que empiecen a pensar: Cuánto hay para el Vichada, cuánto hay para el Guainía, cuánto hay para el Vaupés, cuánto hay para Casanare. Como miran a Boyacá ustedes, cómo tiene el concepto de sitios de orden público, esa es la situación. Por eso a mí me parecía que era importante que muchos Senadores, también hicieran esas preguntas, hicieran esos comentarios para que usted se enterara de cómo está el medio Colombia que me pertenece recorrer a mí y vinculaciones políticas, porque en muchas partes no tuve ni siquiera votos sino mi familia sencillamente que está allí. Eso es algo aterrador. Uno camina, señor Ministro, como yo le decía a usted, 200 o 300 kilómetros y no encuentra el Estado, no encuentra el Gobierno.

No saben qué es el Estado. No saben ni siquiera en la televisión porque no hay televisión de Colombia. Entonces yo le pido señor Ministro, de que abramos ese concepto de Estado.

No creo que haya ni siquiera quórum, y no quería hacer una cosa lánguida señor Presidente, pidiéndole a usted, y sé lo difícil y duro que le ha correspondido estos días, pero yo creo que aquí hay mucho que decir sobre todos esos aspectos, por eso he pedido que los señores Ministros estén acá para contestar nuestras preguntas y leer el cuadro comparativo que ha hecho el señor Ministro y la evaluación de los Territorios Nacionales, de Casanare y Boyacá.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Gracias honorable Senadora, quiero informarle a usted y a la Corporación, que el señor Ministro de Hacienda me ha informado que en contados minutos se encontrará en el recinto del Senado. De la misma manera quiero decirle, honorable Senadora, que en este momento, por dato de Secretaría han contestado a lista 35 honorables Senadores, y aunque no hay un quórum todavía decisivo, se está conformando un quórum bastante aceptable desde el punto de vista deliberatorio.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rafael Pardo Rueda:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores, señora Senadora citante. Yo comparto el concepto que usted tiene de que lo primero para que haya Nación, para que haya Estado es la presencia de la autoridad. Y en ese sentido quiero indicarle que dentro de las políticas del Gobierno pa-

ra llevar la seguridad a las zonas rurales, está precisamente la de ampliar la presencia en lo que corresponde al Ministerio de Defensa, de la fuerza pública, en todas las zonas del territorio nacional donde hoy no está. En este momento tenemos que decir que hay 81 cabeceras municipales que no tienen presencia de la Policía Nacional en todo el país.

Tenemos que decirle eso al Senado, tenemos que decirle que esa situación no es deseable para el Gobierno, ni para el Ministerio de Defensa y aquel Ministerio está trabajando para reducir esa cifra a la mitad, a principios digamos en la primera mitad del año siguiente y que para el final del año entrante pueda haber presencia de la policía, permanente en todas las cabeceras municipales del país.

En relación a las zonas del país que usted hace referencia, Senadora, o sea Boyacá, Casanare, Guainía, Vichada, Vaupés y el Departamento del Meta, tengo que anunciarle que ha habido dos iniciativas importantes que quisiera resaltar en este momento: En primer término la Constitución del 91 elevó a nivel de departamentos, a lo que antes se llamaban intendencias y comisarías.

Eso ha significado para la Policía Nacional, un cambio y una presencia encubrimiento, mayor que la que se tenía antes. Anteriormente el cubrimiento de la Policía Nacional en esas zonas, se desarrollaba a través del departamento llamado Departamento de Policía del Meta y Llanos Orientales, que cubría las zonas del oriente del país. En este momento, ya se han creado departamentos de policía en la mayoría de lo que antes eran intendencias y comisarías. O sea, se ha dado a la unidad de policía departamental el nivel correspondiente y acorde con el nuevo status de lo que antes se llamaban inadecuadamente territorios nacionales y hoy son departamentos.

Respecto a Casanare, también me parece importante, Senadora, anunciar lo siguiente: El Departamento de Casanare desde el punto de vista militar, depende de la VII Brigada. Tiene en su territorio un grupo de caballería en Yopal, el grupo Guías de Casanare y depende dentro de la jurisdicción de la VII Brigada, ese territorio de Casanare para la jurisdicción militar. El Ministerio de Defensa ha tomado la decisión de crear una nueva Brigada del Ejército Nacional que tenga como jurisdicción los Departamentos de Arauca y de Casanare.

Esta nueva Brigada, es la Brigada número XVI del Ejército Nacional, por lo tanto para Casanare en particular, como la situación hace referencia a este departamento se incrementará el pie de fuerza en lo correspondiente a la porción de la XVI Brigada correspondiente a este departamento. O sea la creación de departamentos de policía en lo que antes eran intendencias y comisarías y la creación de la Brigada XVI, son 2 acciones encaminadas a aumentar la presencia de autoridad y de la fuerza pública en particular en estas regiones del territorio nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien se expresa así:

Quiero llamar la atención del Senado sobre los rubros que nos trae el Ministro, aquí son algo grandísimos, yo no me imaginaba, que

gastaran tanto francamente. La situación de falta de presencia en el Departamento de Boyacá y falta de absoluta coordinación, especialmente porque a mí me consta en el caso de Sogamoso, Duitama y Tunja, que hay una inseguridad latente y cuando uno pregunta dice que es que la policía no tiene gasolina, cosas, así, entonces a mí me aterra, yo le voy a leer por encima al Senado el total en servicios personales 15.000 millones, gastos generales 5.000 millones, total 39.000 millones con inversión, se tiene presupuestado, en realidad no viene el cuadro comparativo, Ministro, del resto del país que es una de las preguntas, porque yo quería hacer esa comparación, sin sacar odiosas circunstancias, lo que es Cundinamarca.

Son las cifras 441.000 millones gastan entre Boyacá, Casanare, Vaupés, Meta, Guainía y Vichada, esa cifra Ministro, la necesitamos comparada con el resto del país. Porque esa es la circunstancia que nosotros estamos en este momento haciendo esos cuadros sin crear comparaciones odiosas pero, sí de importancia Nacional para todo el contexto de Nación, porque es que francamente estamos aterrados yo no me imaginaba estas cifras. Inversión, se habla de 2.849 millones en la Policía Nacional, 4.000 millones en el Meta o 4 millones, Vaupés, cero, en Guainía, cero, en el Vichada, cero.

Eso pues me parece Ministro francamente aterrador absolutamente aterrador, nos pasan la cuenta de los batallones, que por ejemplo en el caso de Boyacá se tienen, pero a su vez al comparar son cifras supremamente gigantescas que no se compadecen de la situación que estamos viviendo a lo largo y ancho de inseguridad. En Chiquinquirá hubo una reunión Ministro, y están preparando un paro cívico por la absoluta inseguridad en las carreteras, 72, óigase bien atracos a carros, buses en menos de 3 meses, casi puede decirse uno por día y no hay en esa zona quien responda para Casanare entre Sogamoso y Yopal se efectúe un atraco cada tercer día y no hay vigilancia y no ha habido correctivos. Buses que bajan a la gente, le quitan su plata, le quitan sus joyas, la atracan, la asustan, la angustian y son saqueados los buses. Se han reportado en lo que lleva del año más o menos ciento doce atracos a buses y no ha habido un correctivo para unas inversiones de casi un billón de pesos que veo yo en esos datos.

En Boyacá le voy a leer lo que yo veo, me parece aterrador, yo me imaginaba las cifras más bajas, pero si en cada departamento comparamos, francamente es aterrador las sumas que ustedes manejan en presupuesto de la Policía y el Ejército y los resultados que estamos viendo Ministro, que son de desolación y de tristeza.

Esa es la realidad y las circunstancias. Entonces Ministro, le quedaría faltando en la pregunta de la proposición, me permite la proposición señor Secretario, le quedaría faltando la comparación con el resto del país, porque yo quiero que cada departamento se sienta y revise su presupuesto, que cada departamento discuta públicamente su presupuesto, que esto fue lo único bueno, de las cosas buenas entre muchas malas, que hizo la Constitución es esa discusión sobre todas esto y teniéndolo a usted como Ministro Civil. Pero yo no le voy a decir que ustedes se gastan casi un billón de pesos en la media Colombia y que estamos bien, estamos horrosamente mal, porque esa es la realidad Ministro y el presupuesto del Ministerio de Defensa, francamente señor Ministro, yo sí le pido que usted claramente fuera de las visitas protocolarias que haga con la Ministra de Relaciones Exteriores, haga visitas usted, a los sitios críticos en donde sin correr usted cuestiones de seguridad, pueda observar el manejo de todo esto. Cómo se le ocurre usted por ejemplo en Yopal, la inseguridad en Sogamoso, en Duitama y que me vengan a decir que se gastan un billón de pesos.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Yo quiero aprovechar la intervención de la Senadora María Izquierdo sobre este tema, para decirle al señor Ministro de Defensa, que realmente la situación de orden público del país está pasando de desesperante a inaguantable. Vea señor Ministro hace un año el Departamento de Sucre era el oasis de paz, de tranquilidad y de esperanza de la Costa y del país y usted sabe porque hablamos a las once de la mañana, que asaltaron anoche una población muy importante del San Jorge que se llama Caimito, 50 guerrilleros, avisaron a las ocho de la noche al puesto de policía de San Marcos, que está a quince minutos, las bombas se oían y se escuchaban en el puesto de policía en donde hay más de 80 hombres y aparecieron los policías a las 5 horas, después que la guerrilla había acabado con la Caja Agraria, con el puesto de policía, había asesinado a 4 civiles y prácticamente había aterrorizado a la población.

Hace 15 días se tomaron durante esos 15 días continuamente la carretera troncal de Occidente, de Corozal, Los Palmitos, Ovejas y el Carmen de Bolívar, y no pasa absolutamente nada, en menos de una semana han sido secuestradas cuatro personalidades de la ciudad de Sincelejo, han sido asesinados a mansalva y a sangre fría dos ganaderos. Es decir el Departamento de Sucre, como tantos del país se le ha salido del manejo del orden público al Ministerio de Defensa. Yo pienso que realmente vale la pena ya no solamente hacer los consejos de seguridad, los consejos de seguridad no llegan nunca a nada, sólo llevan a allanamientos, a requisas, llevan a tomar una serie de medidas inocuas, medidas que realmente no le están dando solución de la gravedad de la situación de orden público que vive el país.

Con todo respecto Ministro, usted sabe el aprecio profundo que siento por usted, indudablemente como el primer ministro civil de la contemporaneidad política colombiana nos sentimos muy bien representados, que lo está haciendo muy bien, pero vale la pena, de que usted ponga ya a funcionar las Fuerzas Armadas colombianas, porque aquí en el Senado y en la Cámara de Representantes, se le han entregado ingentes cantidades de dinero, presupuesto multimillonario a las Fuerzas Armadas no se puede decir, que desde hace cuatro años anualmente se le está entregando casi que el 25% del presupuesto nacional, a las Fuerzas Armadas y la situación de orden público sigue empeorando en el país, no mejora en ninguna parte, si usted va al Cesar, para qué hablamos. Si usted va al sur de Bolívar, ya no le pertenece a Colombia. Si usted va al norte de Córdoba, la misma situación. Yo pienso señor Ministro que llegó el momento de acabar con el desorden y la anarquía, o nos ganan ellos, o entreguémosle el país a ellos, pero no podemos seguir en esta situación en que realmente las gentes ya no pueden salir de sus casas, las gentes ya no pueden trabajar tranquilamente, ya no son los grandes capitalistas, ya no son los monopolistas, ya no son los burgueses, ni los oligarcas sino los pobres campesinos, la gente que no tiene nada que perder, los que están sufriendo los embates de la violencia.

Retoma el uso de la palabra la oradora honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Si señor Ministro avalo las palabras de José Selito, por eso es que yo nunca polemizo con mis compañeros, porque uno no sabe cuándo va a necesitar de un compañero, en mi descontento perdóneme señor Ministro que esté volteando la espalda pero prefiero hablarle a los pocos compañeros que hoy están acá, mi

descontento señor Ministro por las cifras millonarias que maneja ese Ministerio.

Así no más hagámoslo sin tanto discurso y ceremonia, sino conceptuando y puntualizando como dicen los jóvenes ahora. El descontento señor Ministro.

Por las circunstancias de orden público que todos los departamentos enumerados, más se haría interminable en el Senado, que se vive señor Ministro, son francamente aterradoras las cifras de inversión y poco los resultados.

Esa es una realidad porque usted está joven y tenemos fe en usted, queremos que haya unas soluciones, que haya una revisión, que haya, diría yo, una mayor formación humanística de la gente que usted maneja, y si no medio país lo estamos perdiendo por no decir más, esa es la realidad señor Ministro.

Yo me declaro francamente preocupada y que quede constancia, que no me imaginaba que usted manejaba esa cantidad de cifras sobre unos territorios que yo estaba esperando era la respuesta suya, era que le iba a pasar dinero a Casanare, que iba a pasar presupuesto hasta ahora aparte a Vaupés, Meta, Guainía y Vichada, porque es que la situación de inseguridad es ya aterrador, ya no tiene límite, absolutamente no tiene límite.

No se nos haga raro señor Ministro que todos estos cordones de miseria en Ciudad Bolívar sea toda la inmigración de las gentes de todos los territorios nacionales y de Boyacá, hacia la gran capital, porque esa es la gran realidad, la gente prefiere venirse a aguantar hambre en Bogotá, que seguir aguantando violencia en los Territorios Nacionales, esa es la realidad, y uno no ve francamente, aquí habla de inversión de la Policía Nacional, pero si no tienen ni para la gasolina, ¿en qué invierten? A mí me aterra, señor Ministro, me agrada mucho que usted nos hiciera el favor al Senado de la República y nos pasara el cuadro del resto del país, departamento por departamento para poder hacer el cuadro comparativo y que a cada Senador de la República pueda yo darle fotocopia sobre los presupuestos de Defensa, para que los puedan discutir con usted.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela el honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder:

Si señor Ministro y honorables Senadores, he escuchado con atención las versiones del doctor José Guerra de la Espriella y de la Senadora María Izquierdo y me identifico totalmente con ella. A mí me tiene preocupado algo que no sé si es estrategia del Gobierno Nacional en materia o si es falta de presupuesto.

En el Departamento de Córdoba hay municipios que carecen de fuerza pública, totalmente. Cuando usted ve, se cometió un hecho delictual a determinadas horas de la noche y la víspera la policía no concurre, no sé si por estrategia, si por autorización superior, porque es de noche, por temor a una celada, por temor a un atentado. En todo caso la gente vive desprotegida totalmente. Lo que es más grave, el Gobierno no le ha buscado solución. Yo le doy el caso de un Municipio que llaman Puerto Libertador en el Departamento de Córdoba, ni la Nación se hace presente, ni el Estado se hace presente, ni dejan que los ciudadanos defiendan sus intereses y sus vidas.

Usted hace poco, tengo entendido estuvo en Córdoba donde se le solicitó por parte de la gente bien de mi departamento de que les facilitarían salvoconductos para el cuidado de sus fincas, para hacer no los grupos paramilitares, no los viejos grupos de autodefensa sino para suplir la acción de un Estado ineficiente, de un Estado que no sé si lo que le falta es personal o ganas de servicio a la comunidad. Usted no puede producirle al país sino en la medida en que tenga seguridad, señor Ministro.

Usted va a cualquier corregimiento importante de un pueblo más o menos importante de mi departamento y encuentra con que han desmantelado los puestos de policía, con que no hay Ejército, con que la justicia privada la hacen los grupos de la subversión, o los delincuentes comunes, sin que tengamos derechos los hombres de bien a poder defendernos por las talanqueras que encontramos cada vez en la fuerza pública para unos salvoconductos que no van hacer particulares sino por unos propietarios de unos inmuebles que requieren de esa defensa.

Quisiera saber qué podría decirnos el señor Ministro de Defensa, si lo que falta es presupuesto, si lo que no hay es personal, o si lo que falta es voluntad política, o si lo que hay es temor a la subversión en determinados sitios de Colombia. Porque la situación la han pintado bien, al doctor Guerra de la Espriella quizá se le olvidó decir, que en plena carretera central de occidente incendian casi todos los días buses y carros, los paran, los mantienen 5 y 6 horas parados, poniendo consignas alusivas, los grupos subversivos y los pueblos que quedan a 15 o 20 kilómetros de distancia no mandan refuerzos de ningún tipo. Secuestran a algún individuo en el centro de una población, 5 minutos de ventaja se le avisa a la policía y la policía dice que no puede salir de noche porque les está prohibido, pero sin embargo no dejan que los particulares defiendan ese tipo de situaciones, porque a ninguno les da salvoconducto para defender sus derechos.

Lo que están provocando, en realidad y se lo digo Ministro, es que la gente a motu proprio, sin temor al tráfico y uso ilegal de armas, va a tener que hacerlo, porque hay un principio elemental que es el derecho a la vida, que no le está garantizando el Estado en ninguna población colombiana. Y no queremos que allí lleguemos, a la ley de la selva.

Cuando los hechos superan el derecho, al Gobierno no le queda más que reconocer que los hechos, deben ser legalizados y que deben prontamente buscar la manera, de que si no hay suficiencia por parte de la fuerza pública, en búsqueda de la defensa de la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos, ellos puedan defenderse. A ese estado ha llegado el país. Si mañana tengo que llegar a una finca donde se me ha desposeído, se me ha echado y no encuentro los recursos necesarios por parte de la fuerza pública, me toca hacer una de las dos cosas: o no volver y abandonar lo mío y lo que le ha producido al país, o armarme y hacerle frente a una situación de la cual es incapaz el Estado de hacer.

Esa era una pregunta que quería hacerle al Ministro, si hay alguna estrategia de la policía para no salir de noche en busca de los delincuentes, para no salir de noche en busca de la protección de la vida de los ciudadanos, si lo que hay es escasez de personal, o si el presupuesto aún es precario para la fuerza pública nacional. Gracias doctora María Izquierdo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella.

Palabras del señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella, quien se expresa de la siguiente forma:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, se me ha citado para responder un cuestionario y me complace hacerlo. La primera pregunta que se le hace al Ministro, al

Ministerio de Obras Públicas es: qué inversiones ha efectuado el Ministerio en Boyacá, Casanare, y los mal llamados departamentos, los mal llamados territorios nacionales, Vaupés, Meta, Guainía, Vichada, durante el actual Gobierno y cuáles en lo que resta del período presidencial. La segunda es un cuadro comparativo de estos departamentos enunciados con el resto del país. Hemos cumplido con la exigencia de hacer llegar a la Secretaría un informe escrito sobre este asunto con la debida antelación; por la estructura de la pregunta pienso que debo ser concreto y me complace ir anunciando las cifras invertidas en estos departamentos. En 1992 se estima invertir en los departamentos mencionados el 8.8% de toda la inversión en obras públicas de todo el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, vale mencionar que en el Departamento de Boyacá en lo que toca con las obras a ser ejecutadas a través del Fondo Vial Nacional, representa la suma de \$ 10.601.127.000, con un 4.96% de la inversión total del Ministerio de Obras Públicas, 4.96% del Ministerio solamente para el Departamento de Boyacá, para el Departamento de Arauca sin contar los aportes que el CORPES de la Orinoquia hace en la construcción de la Marginal del Llano, se invertirán \$ 100.000.000 o el 0.05% de las inversiones del Fondo Vial, esto como inversiones y no dentro del presupuesto de mantenimiento, el Amazonas tendrá el 0.8%, Casanare el Fondo Vial Nacional porque insisto, las inversiones se están haciendo a través del CORPES de la Orinoquia como producto principalmente de las regalías petroleras, el 0.01%, Casanare el Fondo Vial sin contar las inversiones del CORPES de la Orinoquia, ni el mantenimiento directo del Ministerio de Obras Públicas, estos en inversiones el Guaviare y el Meta tiene el 2.96%, el Guaviare tiene el 0.01%, básicamente estos departamentos que no tienen vías hacen su movilización a través de los ríos y aquí son recursos para el mantenimiento y construcción de muelles, aquí tenemos una relación de las obras que están desarrollándose en estos departamentos, el Meta tiene inversiones de \$ 6.324.000.000 con un 2.96% del presupuesto total de inversiones del Ministerio. Yo he sumado acá si aparece cruzada alguna cifra me da 8.9% de la inversión en los departamentos de la Orinoquia. En lo que respecta a 1993 las cifras sufren un incremento importante, es así como el Departamento de Boyacá, las inversiones sumarán por parte del Fondo Vial Nacional, a \$ 15.880.000.000 en números redondos para el 6.11% de la inversión total nacional. En el Departamento de Casanare, la inversión directa del Fondo Vial Nacional, será de \$ 6.07 millones, o el 2.31% de la inversión nacional, el Guainía en la construcción de un muelle, en Puerto Inírida tiene el 0.04% de la inversión en el Guaviare, la inversión también en un muelle es del 0.6% de la inversión total nacional, en el Departamento del Meta las inversiones suman 11.278 millones o un 4.34% de la inversión y en el Departamento del Vaupés también para la construcción de un muelle fluvial, el 0.02% para estos seis departamentos de la Orinoquia, la inversión total será del 12.88% de la inversión nacional, esto con respecto a las inversiones del Fondo Vial Nacional, y en carreteras nacionales. Me voy a permitir ahora leer las inversiones hechas por Caminos Vecinales; las inversiones en caminos vecinales se distribuyen a través de los CORPES el presupuesto para 1992, es del orden de \$ 48.565 millones por parte de caminos vecinales en 1992, y para efectos de comparación doy las cifras de 1993, inmediatamente. Es la suma de \$ 56.519 millones para un incremento con respecto a 1992 del 16%. En 1993, el presupuesto repito, era de \$ 56.519 millones para las inversiones totales de caminos vecinales.

A Boyacá lo estamos incluyendo dentro de lo que llamé Orinoquia colombiana, pero evidentemente incluí a Boyacá dentro de esa

denominación, es Boyacá y la Orinoquia. Voy entonces a mencionar, el Departamento de Boyacá, en materia de inversión en 1991 por Caminos Vecinales es de \$ 1.491 millones en 1993, esperamos que esta inversión sea de \$ 1.475 millones con una disminución del 0.01% en el valor en pesos corrientes por supuesto. En Arauca el presupuesto para 1992 es de \$ 85.000.000 y no la hay para 1993 porque todas estas inversiones se hacen por financiamiento del CORPES. En el Meta las inversiones en 1992 por Caminos Vecinales serán del orden de \$ 1.288 millones y en 1993 de \$ 1.740 millones con un incremento en la inversión del 35%. En Casanare la inversión estimada del 92 será de \$ 374 millones y \$ 350 millones en 1993 con una disminución del 0.06%. En el Guainía las inversiones por Caminos Vecinales será de \$ 277 millones, en 1993 de \$ 325 millones para un incremento del 12%. En el Guaviare las inversiones serán de \$ 384 millones en el 92, \$ 691 millones en el 93 con un incremento del 80%. En el Vaupés \$ 153 millones en el 92, \$ 328 en el 93 con un incremento del 114%. En el Vichada \$ 565 millones en el 92, \$ 790 en el 93 con un incremento del 40%. Podemos decir que en los territorios que llamamos nacionales, las partidas a invertir excluyendo Boyacá que lo manejamos por aparte, en el 92 será de \$ 3.310 millones y en el 93, \$ 4.322 millones con un incremento del 31% en términos corrientes.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Alfonso Latorre Gómez:

Esos totales que usted está mostrando aquí de la Orinoquia son diferentes a los del corte de la Orinoquia, que son superiores indudablemente, porque yo entiendo que hacer una inversión de vías en Arauca del Ministerio de Obras Públicas, o en Casanare que son departamentos que conocemos, que tienen pues unas regalías bastante grandes, pues yo me imagino que las inversiones del CORPES en la Orinoquia son superiores a las suyas.

Recobra el uso de la palabra el orador, señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Si señor, el CORPES por ejemplo tiene este año para sólo Casanare \$ 6.000 millones.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Yo sí ahí disiento de mi compañero Latorre, y es que en el caso de Casanare con \$ 6.000 millones no hacemos ni siquiera al precio de 300 a 400 millones por kilómetro para carretera de tráfico pesado con especificaciones que llaman los ingenieros modernos de tráfico Mamut, no hacemos ni siquiera los 15 kilómetros de la Marginal de la Selva entre Yopal y Unchía, entonces yo sí le pido el favor al señor Ministro, en el caso de Casanare, que no esté pensando en las regalías que va a recibir Casanare, porque es que ese será motivo de otro debate. El Presidente de Ecopetrol no le ha podido todavía decir al país cuánto representa el Pozo del Cusiana para Casanare. En el momento todo lo que recibe Casanare por regalías es exactamente \$ 18.000 millones, un departamento sin acueducto, un departamento sin carretables, un departamento sin ninguna circunstancia de salud, con problemas de la aparición del cólera. Entonces yo sí le pediría al señor Ministro, por eso no me fui a Arauca, porque el cuestionario nuestro va dirigido a que no ha habido claridad de Ecopetrol sobre Casanare y que estamos viviendo es de ilusiones y de amarguras, porque la realidad es esa, la carretera por ejemplo que une a Sogamoso, o sea la Región Andina con el pozo del Cusiana, con la troncal petrolera, llamémoslo así, la Marginal de la Selva,

no tenía presupuesto. Entonces yo le pediría señor Ministro, dentro de los presupuestos me parece muy bajo lo que le dejan a Casanare. Francamente, de aquí al 95, que reciba regalías, es algo aterrador lo que le va a suceder a Casanare. Nosotros no queremos que Casanare se convierta en otro Arauca, nosotros queremos que haya paz y tranquilidad en Casanare, y obviamente como vecinos que somos de Boyacá, nos parece que debemos desde ya alertar a la opinión pública sobre el manejo que se está dando a estos conceptos de región y a una expectativa absolutamente falsa como son las regalías petroleras que en realidad no han llegado pero que hacen que nos disminuyan las entradas o las posibilidades con la Nación. Entonces le pido al señor Ministro que nos deje un cuadro con el doctor Latorre sobre regalías y sobre los Corpes, que con la nueva Constitución fue otra de las bellezas que hicieron, desaparecen los Corpes por el ordenamiento territorial. Entonces va a haber otro problema mayor, cuando empiezan a marchar, desaparecen. Ese es otro de los problemas que tenemos con la nueva Constitución y la ley de ordenamiento territorial. Entonces tenemos que darnos cuenta de la gravedad, que para la mitad del país, todo lo que invierte el Ministerio de Obras Públicas es el 8% de su presupuesto del Fondo Vial, para la mitad del país. Es algo aterrador; lo mismo el Ministerio de Defensa, para la mitad del país es 5.5%. Ese es el total desbalance que tiene medio país con el resto del país. Entonces eso es lo que estamos tratando doctor Latorre y le pediría que nos ayudara usted que conoce muy bien esas circunstancias, que nos colaborara para que ya que está aquí el Ministerio de Hacienda, infortunadamente salió momentáneamente, esto va todo canalizado y por eso dejamos al Ministro de Hacienda hacia el final para que canalice mayores recursos para obras públicas, porque esa es la realidad; llega un Ministro nuevo y no alcanza a tener presupuesto y viene Ministro tras de Ministro sin hacer nada en el actual Gobierno. El anterior Ministro Gaviria, por lo menos lo que fue con Boyacá, no hizo nada. Y aquí llegan con la disculpa que no hay presupuesto, el que está llegó y no tiene presupuesto. Entonces yo le pediría que nos ayudara a manejar, porque es medio país, por eso lo traje, no una cuestión regional de Boyacá sino el contexto de región total como lo maneja el doctor Carlos Espinosa, de que estamos en una circunstancia desfavorable total. Yo le pediría al Ministro que nos repitiera la sumatoria del porcentaje, sumado, la Orinoquia colombiana con Boyacá, que no alcanza a dar el 8.8% de inversión hasta el 92. Ahora vienen las promesas, vamos a ver Ministro; yo creo que usted es serio, pero entonces hasta el 92, 8.8% de la inversión total, eso es todo lo que recibimos.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Alfonso Latorre Gómez:

Con la venia de la Presidencia, señor Ministro para contestarle a mi querida amiga la Senadora, yo no sé si fue que no me supe explicar en la intervención que le hice, lo que yo quería era diferenciar si la suma que usted estaba dando sobre la Orinoquia comprendía la inversión del Corpes de la Orinoquia, esa fue mi pregunta honorable Senadora, no creer que usted va a resolver los problemas de Casanare con \$ 6.000 millones, es que usted sabe que yo conozco perfectamente las regiones, no conozco Casanare como lo conoce usted, pero lo que es en las zonas de Arauca, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada sí sé que soy experto; porque tengo 24 años de ser parlamentario de esas regiones, de ninguna manera me quiero meter dentro de las obras de Casanare porque no las conozco, pero sí sé que el Corpes de la Orinoquia le ha dado \$ 18.000 millones a la Carretera Marginal de

la Selva, y le ha dado para otras obras a Casanare. Yo entiendo que usted no va a resolver los problemas de Casanare con hacer la Carretera Marginal de la Selva, pero no sea tan pesimista, créale un poco a Ecopetrol, crea en Cusiana, crea en 700.000 barriles de petróleo diario, crea en que va a tener para hacer todas sus obras, lo importante es no afanarse tanto honorable Senadora. Creo que usted no me entendió bien, no conozco a Casanare, pero conozco muy bien el Llano porque soy de allá, y conozco muy bien mi territorio, lo que trato de decirle al Ministro es que si él está confundiendo la inversión del Corpes en la Orinoquia con la inversión del Ministerio de Obras Públicas, yo sé que se está haciendo en esos territorios, y le deseo muchos éxitos con Cusiana que va a ser muy rica muy pronto.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Le pido al Ministro leer los porcentajes porque le hizo falta señor Ministro el número de municipios y la extensión del departamento, porque es importante que comencemos a manejar esos conceptos de región constitucionales, le pediría leer ese cuadro para que se entere el honorable Senado de departamento por departamento en todo el país, qué porcentaje tiene en la regionalización de la inversión total dada por la Oficina de Planeación, para que claramente establezcamos esos porcentajes, quedándonos debiendo el dato del número de municipios y extensión del departamento que faltó en ese cuadro de vital importancia.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Con mucho gusto honorable Senadora, la inversión para los territorios nacionales antiguos más el Departamento de Boyacá en 1992, para Boyacá es el 4.96% y el total incluyendo los departamentos de la Orinoquia del 8.8%. En el año 93 estas cifras de Boyacá suben al 6.11% y totaliza sumado los departamentos de la Orinoquia el 12.88% de la inversión total de la Nación en obras públicas.

El Amazonas el 0.11%, Boyacá el 6.11%, Casanare el 2.31%, Guainía el 0.04%, Guaviare el 0.06%, el Meta el 4.34% y el Vaupés con el 0.02%, para un total del 12.88% a invertir en el año de 1993.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jairo Calderón Sosa:

Señor Ministro, el año pasado se hizo un debate sobre la estructura presupuestal fundamentalmente en construcción de carreteras, y nos dábamos cuenta cómo para 1992, sólo había una partida de \$ 1.200 millones para la carretera del Cusiana, que sólo alcanzaba para pagar las deudas a los contratistas, carretera que está paralizada en este momento, que sólo ahora en el adicional tiene una partida de \$ 4.000 millones y que para 1993 tiene una partida de \$ 3.000 millones que completaría \$ 7.000 millones, que es la única partida significativa para el Departamento de Boyacá. Estuvimos revisando una serie de solicitudes en Planeación Nacional, sobre obras y vías que son fundamentales para el desarrollo del departamento, por ejemplo la Carretera Central del Norte, que es la que une a Boyacá con Santander y con Venezuela, tan importante para la apertura económica de Boyacá y del país, no tiene un peso, ni en 1992, ni en 1993. De otra parte, no se puede confundir de ninguna manera las partidas para infraestructura vial que deben estar en el Presupuesto Nacional, con una redistribución equitativa, equilibrada de todas las regiones con las rega-

lías a las cuales tendrá derecho en un futuro, porque es que en este momento no son significativas las regalías que tiene Casanare; de otra parte es que la regalías empezarán a funcionar seguramente, las importantes regalías del Cusiana, empezarán a funcionar en 1993 o 94, y en este momento las carreteras, por ejemplo la carretera Aguazul-Maní, segundo centro petrolero, no tiene un peso. Realmente como Senador que conozco la región, como Senador que tengo vínculos políticos con el Departamento de Casanare, y como boyacense, y como persona del oriente colombiano vemos que no se rectifica la política del Gobierno en la inversión pública, en una distribución equitativa, justa, vemos cómo la inmensa mayoría de la inversión pública siempre se hace en el occidente del país, con el respeto de todos los Senadores, pero nosotros que constituimos la zona donde realmente se van a sacar los recursos importantes para el desarrollo y para hacer la inversión, no tiene partidas importantes, tenemos por ejemplo la Carretera del Progreso que se llama del Progreso pero que es del antiprogreso, que tiene cien años, entre Tunja y Miraflores, no hay ni un peso, entonces nosotros los Senadores que tenemos nuestra base política y nuestros afectos por estas regiones, queremos decirles que estamos completamente insatisfechos, primero con el adicional y segundo con el presupuesto de inversión de 1993, sin olvidar como lo dije el año pasado, que el anterior Ministro en una reunión en Planeación Nacional, nos tomó del pelo, simple y llanamente nos tomó del pelo, porque nos hizo aprobar el plan de endeudamiento, votamos el plan de endeudamiento externo a cambio de que metiera algunas partidas, pues como vino la revocatoria, simple y llanamente se aprobó el plan de endeudamiento pero no se involucraron ni una sola partida para el Departamento de Boyacá.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Señor Presidente, a pedirle un favor, hemos querido que hablen los Ministros, porque es que yo encuentro acá señor Ministro que le habíamos pedido a usted y es nuestra voluntad que se aclaren ciertos contratos que nos suman a todas las regiones, Antioquia, al Valle, a todos, que dice control y manejo de peajes, y lo ponen como inversión, para que hacen todas esas dicotomías los de Planeación Nacional, como usted es un hombre serio, que empiecen a darse cuenta que no pueden seguir engañando al país, en el informe que usted nos da, nos da ese informe, lo mismo da, este era el cuadro que yo le decía señor Ministro que leyera, Amazonas tiene para el año 93, 0.11%, Antioquia 15.21%, Arauca 0.03%, Atlántico 0.97% de inversión en Obras Públicas, Bolívar el 6.61%, Boyacá el 6.11%, muy bajo señor Ministro, Caldas el 3.11%, Caquetá 1.62%, Casanare tiene 2.31%, Cauca el 2.52%, Cesar el 5.3%, Chocó el 1.77%, Córdoba el 8.90%, Guainía 1.59%, como usted lo leía, Guajira de donde es usted el 0.06%, eso señor Ministro es algo que clama justicia al cielo por toda la provincia colombiana, Huila 2.92%, Departamento del Magdalena 4.34%, Meta 4.83%, Nariño 3.69%, Putumayo 0.35%, Quindío 4.87%, Risaralda, esto sí es extraño de Risaralda 4.87%, San Andrés y Providencia 0.15%, Santander 5.59%, Sucre 2.69%, Tolima 3.00%, el Valle 3.73% y el Vaupés 0.2%. Este es el cuadro comparativo señor Presidente que necesitamos de todo el país, con el número de municipios y el número de kilómetros de cada departamento, para poder establecer la equidad con todo el país, obviamente insistiéndole a usted en Boyacá, en Casanare y en los Territorios Nacionales que es mi oficio acá, pero haciéndole conocer públicamente al Senado que se han ventilado estas cifras, que se han ventilado estos porcen-

tajes, que todo el esquema de la Constitución ha cambiado y que se necesita que el señor Ministro de Obras Públicas, oigase bien, revise muy bien lo que le pasa a Planeación Nacional, le pasa el embeleco de que se le suma como inversión el control a los pasajes, eso no es así señor Ministro, le suma como inversión díque unos equipos que va a comprar para el control de los peajes, le suma 10.000 millones por ejemplo a Boyacá, eso no es lógico ni justo, entonces yo le pediría señor Ministro que revisara, perdón, 80 millones que tiene Boyacá, es exactamente esas inversiones porque no vienen el caso y están en el cuadro que usted mismo nos hace llegar de Planeación Nacional, entonces señor Ministro háganos el favor y nos explica todo esto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Excuse honorable Senadora, teníamos previsto en las horas de la mañana instalar unas comisiones legales y permanentes, muy importantes que se han elegido aquí en el Senado de la República, y para hoy está prevista la elección de una comisión fundamental, que es la Comisión Territorial y la Descentralización, como quiera que hay quórum decisivo en este momento, cosa que no podemos garantizar dentro de una hora o dos, yo voy a seguir aplicando el artículo 81 que se habla de la alteración, usted me perdona Senadora pero, esto no va a demorar mayor cosa y continuamos con el debate, ahí están todos los Ministros y estoy seguro que ninguno de ellos se va a mover de ahí, hasta tanto respondan al cuestionario. Hay una proposición sobre la mesa. Sírvase leer la proposición al tenor del artículo 81.

Por Secretaría se da lectura a una proposición suscrita por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, para alterar momentáneamente el Orden del Día.

La Presidencia abre la discusión de la proposición y pregunta al Senado si la aprueba, y éste responde afirmativamente.

Proposición número 25.

Altérese el Orden del Día con el fin de darle cumplimiento al punto y "elección de miembros de la Comisión Especial de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial".

Aurelio Iragorri Hormaza.

En consecuencia, la Presidencia procede a realizar la "elección de miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial".

La Presidencia abre la postulación de candidatos para la composición de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, informa a la Corporación que hay una lista única, con la cual están de acuerdo con todos los movimientos y partidos políticos, la cual está compuesta por 11 miembros.

La Presidencia cierra las postulaciones de candidatos a la conformación de la Comisión mencionada.

Por Secretaría se da lectura a la plancha única.

La Presidencia abre la votación y nombra como escrutadores a los honorables Senadores Félix Salcedo Baldión, Claudia Blum de Barberi, Orlando Vásquez Velásquez y Elías Antonio Matus Torres. Cerrada la votación, informan el siguiente resultado:

	Votos
Por la lista única	62
En blanco	0
Total	62

En consecuencia, ha sido elegida por unanimidad la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

La Presidencia pregunta a la Corporación si declara legalmente elegidos a los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, y ésta responde afirmativamente, la cual queda integrada por los siguientes honorables Senadores:

Salomón Nader Nader.
Aurelio Irigorri Hormaza.
Amilkar Acosta Medina.
Darío Londoño Cardona.
Juan Manuel López Cabrales.
José Renán Trujillo Gareía.
Alfonso Latorre Gómez.
Fabio Valencia Cossio.
Aníbal Palacio Tamayo.
Gabriel Muyuy Jacanamejoy.
Jaime Ruiz Llano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición suscrita en asocio con el honorable Senador Rafael Amador Campos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Amador Campos, quien argumenta la proposición, en los siguientes términos:

Señores Senadores, quiero pedirles un minuto para explicar la propuesta que hemos presentado con el Senador Corsi, que consiste en buscar un gran acuerdo político para seleccionar los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, todos nosotros sabemos la crisis que vive actualmente la justicia como consecuencia del proceso de ajuste institucional y por el hecho de que han surgido nuevas figuras como las de la Fiscalía, La Corte Constitucional y el mismo Consejo Superior de la Judicatura que está actuando con la Corte y con el Consejo de Estado.

Igualmente todos los problemas de interpretación que se han presentado y que conoce ampliamente la opinión pública. Además ha sido una tradición desde hace muchos años elegir a los Magistrados por el sistema de concurso y creo al igual que el Senador Corsi Otálora que dentro de los 21 miembros que se presentaron dentro de las ternas, debe darse un concurso para que esta selección obedezca a unos criterios objetivos y no se politice más la justicia y en consecuencia proponemos un concurso que examinará los siguientes factores:

Primero. Requisitos, se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución y la ley para ser Magistrado del Consejo Superior.

Segundo: conocimiento, se evaluarán los conocimientos generales de cada aspirante, así como los que especialmente posean en materias constitucionales, penales, disciplinarias y de carrera judicial.

Tercero: experiencia, se le dará un puntaje ponderado a la experiencia laboral, docente y a las obras escritas, a los estudios realizados para cada aspirante.

Cuarto: entrevista, habrá una entrevista personal en la que se evaluarán los aspectos subjetivos de los aspirantes, en la elaboración y el desarrollo del concurso se tendrán en cuenta los centros universitarios y las corporaciones de justicia.

Cuarto. La comisión de acreditación documental adelantará las gestiones pertinentes en orden a un objetivo concurso de selección e información y recomendará a la plenaria de la Corporación.

Quinto: invítase a la Cámara de Representantes a adoptar similar procedimiento, en los términos expresados en razón de que corresponde a estas la elección en Congreso pleno.

Sexto. Fijase como nueva fecha para la elección de Magistrados a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y el Consejo de la Judicatura el 22 de septiembre de 1992. El ánimo precisamente con que hacemos esta proposición, es de darle la mayor seriedad en la selección de los Magistrados y fortalecer la imagen del Congreso.

Muchas gracias, señores Senadores.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador José Blackburn Cortés, informa a la Corporación que el día jueves 20 de agosto del presente año, una vez termine la plenaria, se procederá a la instalación de las Comisiones Legales Especiales y de Administración, ya que precisamente la Comisión de Acreditación Documental, tiene como misión verificar que cada una de estas siete ternas cumplan los requisitos.

La Presidencia abre la discusión de la proposición suscrita por los Senadores Carlos Corsi Otálora y Rafael Amador Campos y concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Londoño Cardona:

Palabras del honorable Senador Darío Londoño Cardona:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Londoño Cardona, quien manifiesta lo siguiente:

Parece, señor Presidente que la proposición de los Senadores Corsi y Amador es tan bien intencionada e interesante, como inconstitucional, deberían convertirla en un proyecto de acto legislativo, radicarla y en la Comisión Primera con el deber que tenemos de demostremos trámite, porque no se puede bajo ninguna circunstancia por proposición, exigir requisitos, que la ley y la Constitución no han establecido, eso viola por ejemplo todo el capítulo 79, a partir del artículo 254 donde se trata del Consejo Superior de la Judicatura, porque me parece que esto riñe abiertamente con la Constitución y la ley. Nosotros podemos, por proposición, exigir algo extra a lo que la Constitución y la ley han hecho. Entonces yo les ruego a los colegas que le demos votos negativos a la proposición, por inconstitucional y por ilegal. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien expresa lo siguiente:

Al señor doctor Rafael Amador y al señor doctor Corsi que en el momento de proposiciones discutan esta proposición, señor Presidente porque en este momento estamos sentados acá quienes estamos en una evaluación general de las inversiones públicas, sobre los Territorios Nacionales, sobre Boyacá, Casanare y en cada uno de los Departamentos del país. Pienso señor Presidente, que debe dársele prelación a este debate.

Quería dejar hablar primero a los Ministros para que ilustraran al Senado, infortunadamente esto ha llevado a que el debate no ha tomado la importancia que tiene, porque habíamos puesto primero al Ministro de Defensa y al de Obras Públicas y luego a los tres Ministros restantes: Agricultura, Desarrollo y Energía que es con quienes está la controversia, sobre el desconocimiento que se tiene de estas regiones por parte de estas cátedras y especialmente por parte de los funcionarios que están alrededor de los Ministros.

Entonces señor Presidente, le pido el favor a usted que le dé prelación ya que tenemos al Ministro de Hacienda y no puede tener aquí, en ningún momento la disculpa de que no tiene el suficiente presupuesto, ya que con la Reforma Tributaria es bueno que se haga una evaluación sobre la forma como se han hecho esos recaudos de importancia para el país, con rastriño, como se dice en el argot tributario y la proposición del doctor Corsi puede esperar a lo que termine el debate en el momento de proposiciones y varios, porque tenemos que pasar a la parte técnica, de la distribución del presupuesto y a estos temas de importancia. Entonces señor Presidente le pido el favor le conceda la palabra al señor Ministro de Obras Públicas.

La Presidencia informa a la Corporación, que por insinuación de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, no se debe interrumpir el debate, ya que se encuentran presentes cinco Ministros por lo tanto solicita que se discuta esta proposición en el punto correspondiente en el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, quien manifiesta lo siguiente:

Específicamente quiero respaldar la actitud de mi colega María Izquierdo sobre el tema. Mire Presidente, le voy a aclarar una cosa, el Senado está funcionando en una forma desorganizada con todo el respeto y el cariño que le tengo a usted señor Presidente por ser mi amigo, no hemos podido hacer comisiones, respeto mucho sus reuniones del partido liberal, pero todas las comisiones esta mañana nos las rompieron, no se ha podido hacer una comisión, los proyectos están estancados.

No hemos podido hacer nuestra gestión de Congresistas, ni nuestro trabajo parlamentario aquí en el Congreso, porque nos citan por la mañana, nos citan por la tarde, nos

tienen citados Ministros, queremos tramitar proyectos de ley, pero perdóneme esto es un desorden absoluto. Presidente. O le ponemos orden a esto o se termina la legislatura, y volvamos a tener uno o dos proyectos de honores aprobados y toda la legislatura y todo el trabajo legislativo en que estamos comprometidos los parlamentarios, totalmente atorado en las comisiones, de verdad que le pido con todo el respeto del caso déjenos las comisiones por la mañana y hagamos las plenarios por la tarde. En esa forma durante la primera legislatura se hará adecuadamente.

Pero perdóneme es que una semana, es una cosa y otra semana la otra, pongamos orden en esto para poder trabajar, Presidente, que como estamos, estamos muy mal.

El Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Si usted me excusa señor Presidente, le doy la explicación porque me parece pertinente, aquí se tomó una determinación hace una semana, de que los martes citábamos a las tres de la tarde y así se hizo ayer, que los miércoles citábamos a las tres de la tarde y así se hizo hoy y que los jueves citábamos a las diez de la mañana. Todas las citaciones y tengo a la Señadora Regina de testiga, todas las citaciones que se han hecho de plenaria, que es mi responsabilidad primordial, claro que tengo otras también, se han hecho a la hora en punto y hemos hecho todas las sesiones plenarias que han sido citadas prácticamente con una sola excepción una vez que no hubo quórum y hemos hecho creo que 12 sesiones en cosa de tres semanas, de manera que acepto parcialmente lo que usted dice, a nivel de la plenaria hemos tratado de organizar, hemos tratado de trabajar y lo estamos haciendo, hemos tenido dificultades, hemos tenido unos grandes debates, porque han pasado cosas graves en Colombia, pero aquí estamos trabajando, no es del interés, evitar que se puedan reunir las Comisiones, las comisiones se podrán reunir los martes por la mañana, los miércoles por la mañana, los jueves por la tarde o el día que la misma comisión quiera hacerlo, como efectivamente también lo están haciendo por fuera de Bogotá cuando viajan los viernes a muchos lugares del país. Acepto su Moción de Orden y le cedo la palabra al señor Ministro de Obras Públicas, para continuar con el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa.

**Palabras del honorable Senador
Luis Guillermo Sorzano Espinosa:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, quien manifiesta lo siguiente:

Le voy a decir por qué es tan importante que esta proposición se tramite. Resulta que está convocado para el 26 de agosto el Congreso pleno a fin de elegir Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, luego la única sesión plenaria posible, donde podremos hablar de este tema algunos Senadores, va a ser la sesión plenaria del martes 25 y los Senadores Fernando Botero Zea, Enrique Gómez Hurtado y yo tenemos una proposición de citación a los Ministros para un debate sobre la elección de esos Magistrados, que debe ser debatida con el Congreso pleno, luego le pido a usted el favor que en aras a los intereses superiores de la República que exigen claridad sobre esa designación me permita someterme a consideración del Senado la proposición a la que me he referido.

En el transcurso de su intervención, el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, da lectura a una proposición, la cual presenta en asocio de otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos.

**Palabras del honorable Senador
Tiberio Villarreal Ramos:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tiberio Villarreal Ramos, quien se expresa así:

Señor Presidente, yo considero lo siguiente, que esta proposición desde el punto de vista de quienes la presentan, realmente sus razones éticas, personales, políticas y parlamentarias tendrán de fondo, pero considero señor Presidente y volvemos al tema de siempre: aquí, debido a su magnanimidad, a su generosidad, su bondad y su amplitud, cada 5 minutos estamos alterando el Orden del Día, estamos modificando el debate y a la honorable Senadora María Izquierdo no se le va a permitir concluir este debate que es de suma importancia nacional, desde el punto de vista regional y los señores Ministros han venido aquí y están haciendo la presencia respectiva correspondiente sin que esto conlleve a nada. De otra parte señor Presidente, la proposición, considero lo siguiente: que es un cuestionario que se le hace al Ejecutivo y soy más solidario con la propuesta lanzada por el Senador Rafael Amador que es la misma propuesta del honorable Senador Luis Guillermo Sorzano. Lo que observo en la del honorable Senador Rafael Amador es que solicita para septiembre 22 cuando el periodo constitucional se inicia el 1º de septiembre, debiera de anticiparse y hacerse ese sondeo sin que se dude la honestidad que tuvo el Gobierno para elaborar las referidas ternas. Otra cosa es que en las mismas ternas de pronto no aparezcan los hijos de papi y mami, de Harvard, la Sorbona y tantos otros bebés y teteros que están deseosos de figurar en estas ternas. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Amador Campos, quien presenta una moción de orden, para manifestar su respaldo a la proposición del honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, pero solicita se le dé igual trato a todas las proposiciones, pues no puede haber proposiciones de primera, segunda o tercera, por lo tanto sugiere que, así como no se discutió la proposición presentada por él, tampoco se discuta la presentada por el honorable Senador Sorzano Espinosa.

La Presidencia hace uso de la palabra, para manifestar su respaldo a lo expresado por el honorable Senador Rafael Amador Campos, e indica que se reanuda el debate, y ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella.

**Palabras del señor Ministro de
Obras Públicas, doctor
Jorge Bendeck Olivella:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de

Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella, quien se expresa en los siguientes términos:

Gracias, señor Presidente. La honorable Senadora había estado abordando el tema de los peajes y de los contratos que están por ser suscritos para el cobro de este servicio. Evidentemente, existe un presupuesto, hay unas cifras, unas partidas, unas sumas que entran y hay unas sumas que salen; el peaje se colecta, entra al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas como recursos propios y dentro de este mismo presupuesto es obvio que debe haber unas partidas que respalden los gastos conducentes al pago del cobro de ese peaje por parte de las firmas contratistas. En el caso del Departamento de Boyacá, por ejemplo, para recolectar estos peajes existe una partida de gastos de seis millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos, para el año de 1990, que representaron nueve diezmilésimos del presupuesto total para el Departamento de Boyacá, y con el equipo de control de peaje, cuatro diezmilésimos del mismo presupuesto.

De tal manera que si nos vamos a 1992 el valor es similar. Las cifras dan alrededor de trece diezmilésimas de presupuesto; pero si hablamos de los nuevos contratos de peaje, estos representarán además de 4.100 millones de gastos fijos por persona, el 6.5 del valor de lo recolectado, además de unos incentivos en caso de que el peaje recolectado supere ciertos porcentajes por encima del promedio, que es obligación de las empresas entregar, si es por debajo de esa medida, obviamente se castigará de manera dura el porcentaje que ellos han de cobrar y ya mencioné el de 6.5% del total recolectado.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador,
interpela la honorable Senadora citante,
María Izquierdo de Rodríguez:**

Sobre los datos que ha dado el Ministro, estando el Ministro de Hacienda aquí presente, en el día de ayer, para no traer hoy a Plenaria todos los datos, se concluyó que para hacer carreteras de importancia en el país, se tiene que tener aproximadamente una suma entre 300 y 400 millones para construcción de carreteras; así de esa manera estamos todos los departamentos sin posibilidad de construir ninguna carretera, porque esa es la realidad. Yo quiero, señor Ministro, que usted se comprometa con el Senado de la República y pasará la proposición al final de este debate, para hacer llegar al Senado, al igual que lo hizo el doctor Gabriel Melo Guevara con los contratos del Senado, todos los contratos que superen los 100 millones de pesos para poder que el Senado de la República se forme una idea y podamos ante el país tener la claridad, en donde están las grandes inversiones públicas, en Ecopetrol, en el Ministerio de Obras Públicas, en las circunstancias de los Corpes Regionales que van a terminarse con la ley territorial, pero especialmente, cómo los grandes contratistas que vuelven y fracasan en el Ministerio de Obras Públicas y no es de este Ministro que tiene buena voluntad sino de todos los Ministros, no existe un libro negro de contratistas tramposos y ahí tenemos que los pocos recursos que hemos conseguido para Boyacá, muchas veces van a dar nuevamente a estas firmas que han sido vetadas en muchos sitios del país. Yo le pido, señor Ministro, públicamente hacer conocer los contratos de peaje, cuánto se recauda departamento por departamento de peaje; esto no puede seguir siendo un gran secreto en el Ministerio de Obras Públicas.

Segundo, nos pase la lista de los grandes contratistas superiores a los 100 millones para que los conozca el Senado de la República, porque es que nos hemos acostumbrado acá,

que a los únicos que fiscaliza el país es al Senado de la República y eso está muy bien hecho, pero no a las grandes firmas que detrás de bambalinas hacen y deshacen con el presupuesto.

Esto va para usted Ministro, yo quiero que usted le haga saber al Senado de la República cuánto falta para la terminación de una vía, que no es el capricho de un Senador, sino que va a dar al pozo más grande que tiene Latinoamérica, que tiene medio mundo, que se llama el pozo de Cusiana. Yo tuve que esperar, permídenme que sea tan sincera, a que se envejecieran los asesores de los Ministros de Obras Públicas y murieran unos de ellos, para poder que volvieran a hablar de la carretera de Cusiana, porque se les trababa la lengua cuando iban a hablar de esa vía. Ahora que trajeron al señor Major de Inglaterra, ahora sí sabe el mundo dónde queda la carretera de Cusiana. Y el señor Ministro nos ha hecho un ofrecimiento que yo he aceptado, pero me temo que conociendo al Ministro de Hacienda no le vaya a alcanzar el presupuesto. Nosotros necesitamos para terminar la carretera de Cusiana, 18 mil millones, para la carretera del Progreso que une a Tunja con Miraflores, se necesitan dos mil millones por lo menos, para hacer el mantenimiento en obras de arte y para la carretera central del norte, mínimo para salvar lo existente, se necesitan tres mil quinientos millones, porque este Ministerio de Obras Públicas está dilapidando el dinero y no en este Ministerio.

Qué sucedió en el Ministerio de la última Ministra del doctor Barco, que dejó invertir en la carretera de Cusiana cinco mil quinientos millones, pero no en pavimentos sino en base y sub-base, vinieron en la Cordillera Oriental las grandes tormentas y aguaceros y la banca se desmoronó íntegra, se perdieron todos los 5 mil quinientos millones que el Ministerio invirtió, simplemente quedó una trocha, porque hasta las obras de arte se desmoronaron; ese ha sido el cuento de toda la vida en este país, la corrupción no está en un contrato en el Senado de la República, está en los reajustes vergonzosos de los grandes contratistas del Estado que son los que más critican a la clase política y los que más les gusta ver al Congreso sin que puedan fiscalizarlo y pueda buscar las verdades sobre la corrupción de este país. Señor Ministro, necesitamos realidades, necesitamos que usted sane ese Ministerio, necesitamos que usted le cuente a este Senado que necesita la modificación del 222 para cumplirle a la carretera del Llano, para poder modificar hacia concesiones que no le permite el 222 y necesitamos purificar ese sistema de obras públicas que reina en ese Ministerio, cuando llega un Ministro, uno lo ve confirmando y confirmando, pues están confirmando los mismos que toda la vida han hecho y deshecho en contra de mi departamento.

Yo quiero decirle señor Ministro, que agradezco su buena voluntad, lo que no me sucede con los cuatro Ministros restantes, fuera del Ministro de Desarrollo que éste ha salido más simpático, por lo menos que el anterior de Desarrollo. Pero la realidad es que necesitamos todos los contratos en este Senado mayores y superiores a cien millones, porque la prensa hace eco de que aquí se piden publicar los contratos; sí necesitamos conocerlo aquí en la Comisión Económica y en la Plenaria del Senado, que lleguen a Secretaría y tengamos la lista de los contratistas, para que sea más pura y más limpia la contratación pública.

Retoma el uso de la palabra el Orador, señor Ministro de Obras Públicas:

Muchas gracias, honorables Senadores. Evidentemente la Senadora María Izquierdo tiene mucha razón en lo que dice, con res-

pecto a las obras. Estamos acostumbrados en el país a construir obras que cada invierno aparecen destruidas; pensamos que esa es la manera como nunca tendremos obras en este país, sin embargo hemos dado unas autorizaciones formales, en el sentido que las obras deben hacerse con los recursos que se tienen, pero no el total de las obras, pensamos que es preferible ir haciendo poco pero completo, a poner expirar y expirar el presupuesto para hacer obras que definitivamente cada año son destruidas por el invierno. El desarrollo se hace a través de una sumatoria, de ninguna manera de un solo golpe, pero tenga la certeza, honorable Senadora, de que el Ministerio de Obras Públicas, mientras esté bajo mi dirección, al menos en eso me responsabilizo, podrá responder con seriedad a los compromisos en que nos hayamos comprometidos, y uno de esos compromisos que nosotros hemos adquirido, es precisamente la construcción de una vía que consideramos esencial para el desarrollo de la Nación y esa es la vía del Cusiana.

¿Por qué es importante esa vía para el desarrollo nacional? Porque será la puerta que nos permitirá a nosotros conectar el centro del país con Venezuela, es una verdadera vía redentora, que nosotros tenemos que terminar y está consignado dentro de los planes de las vías de la apertura, con los cuales el señor Presidente de la República, doctor César Gaviria y su Gobierno está comprometido, por tanto vamos a cumplir, nosotros como representantes de provincia conocemos de las necesidades que tienen estas provincias y no vamos a quedarle mal al propósito del Gobierno de hacer que estas provincias se conecten con las vías principales, porque a través de ellas vendrá el desarrollo. Por tanto yo me siento muy complacido que el Senado de la República se interese de manera directa en la ejecución de las obras que el Gobierno ha ofrecido hacer, y una vez que se me comunique por la Secretaría como usted lo ha prometido, solicitar la lista de los contratos del Ministerio de Obras Públicas, no solamente las enviaremos junto con los contratos si así se nos solicita, sino que estaremos aquí atentos a escuchar las sugerencias y atentos a escuchar las críticas que tenga cada contrato. Sería maravilloso que pudiéramos hacer un espulgue, si me permite la expresión, del listado de contratistas del Ministerio, porque usted tiene razón, hay contratistas en este momento en el Ministerio que por su incumplimiento no merecen estar allí registrados y estamos haciendo, estamos sacando aquellos contratistas que no son dignos de estar en la lista del Ministerio y no es una tarea del actual Ministro, sino que es una tarea que vienen cumpliendo los Ministros de Obras Públicas durante el Gobierno del señor Presidente Gaviria, es un proceso moralizador en el cual todos estamos empeñados en el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas, no será la excepción. Yo agradezco muchísimo la citación y la oportunidad que me dan de haber podido informar al honorable Senado y el Ministro como es natural estará siempre atento a los llamados que se le hagan para informar.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Rodolfo Segovia Salas:

Yo quisiera agradecerle tanto a usted como a la honorable Senadora Izquierdo, la oportunidad que hemos tenido de oír sus doctas explicaciones en el corto tiempo que usted ha estado en el Ministerio, veo que ha tenido la oportunidad de estudiar mucho, y este estudio me ha dado la posibilidad de obtener las respuestas o por lo menos los planteamientos claros, sobre las entidades nacionales en materia de vías, y el respeto que hay que tener, digo bien el respeto, que hay que

tener por las apetencias regionales, en este caso particular el de la Senadora María Izquierdo y su debate, pues tiene que ver no solamente con las apetencias regionales, de una pequeña esquina del país, sino de un territorio amplísimo del aspecto nacional, entonces yo no quiero ni mucho menos minimizar en algún momento la significación que llevarle el privilegio de las carreteras, de los caminos de penetración, de las vías pavimentadas y rápidas, tiene para todos los colombianos, pero también entiendo como lo entiende el señor Ministro de Hacienda y usted que el país no tiene todos los recursos para atender al mismo tiempo todos los frentes y que por lo tanto las carreteras colombianas, hoy más que nunca, frente a la internacionalización de la economía, deben ser producto en su concepción y ejecución de un criterio muy claro de costo beneficio, y costo beneficio quiere decir en materia de vías, el número de vehículos que transitan por vía, en cada una de esas vías, y hacia dónde se dirigen o sea, si es a integrar la producción nacional o llevarla hacia los puertos y las fronteras.

Dicho esto me parece que dentro de sus explicaciones quizá faltó decirnos con claridad, cuál es el criterio con que el Ministerio de Obras Públicas va a emplear sus escasos recursos, eso quiere decir, que si la concentración va a continuar en esa dispersión de contratos que a veces ha hecho de vías como tan significativas como la troncal del Magdalena Medio, lleven más de 10 años de construcción y tengamos que esperar probablemente cinco más, antes que se terminen y que al mismo tiempo las vías menores reciban un mismo tipo de atención y el mismo tipo de contratación y por lo tanto continuemos con la dispersión de recursos. Quisiera señor Ministro que usted nos ilustrara una vez más, porque esto es de esas cosas sobre las cuales hay que hacer absoluta claridad. Colombia no puede seguir teniendo 300, 200 frentes de trabajo para que ninguna de las carreteras finalmente se termine, sino que hay que concentrar los recursos, primero que todo, obviamente en las significativas importantes, eso quiere decir, las que tienen mayor tráfico y una vez completadas éstas y mantenidas ir ampliando la red, de manera que no tengamos este horrendo lucro cesante que tiene Colombia y que se expresa por ejemplo en la importante carretera de Cusiana que llevamos cuántas decenas de años tratando de terminarla y todavía es la hora en que no se termina y la comunidad por lo tanto no puede aprovecharla. Le dejo señor Ministro esa inquietud y me parece que la aclaración es válida, es importante, ahora más que nunca, repito, en que tenemos que concentrarnos en terminar lo que es más significativo para la internacionalización de la economía colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Quiero subrayar en primer lugar, la importancia en este debate que ha promovido la Senadora María Izquierdo. Realmente todos los que estamos en estas regiones que han sido objeto del debate, estamos sintiendo que el poder central ha actuado más por otras fuerzas que por estas regiones del país. Yo quisiera aquí recordar dos hechos: Que todos los parlamentarios boyacenses, sin distinción política de ninguna clase y representando también las fuerzas del departamento, visitamos al señor Presidente de la República, le expusimos las prioridades y le propusimos que uniéramos todas las fuerzas vivas de Boyacá, todos los partidos, incluso todas las fuerzas culturales, para determinar uno o dos objetivos básicos que exigieran una gran unidad del pueblo boyacense para lograr con

estos dos años y que eso contraprestaría o contrarrestaría mejor las fuertes tensiones sociales que vive el país y sería un ejemplo de comunión y esfuerzo para una meta precisa, no muy grande, realizable. Infortunadamente cuando el señor Presidente visitó a Boyacá el 7 de agosto, no programó el foro que él mismo había pedido para determinar ese objetivo y hay un gran descontento dentro del pueblo boyacense, porque ya se había anunciado que tal evento se realizaría y que estarían todas las fuerzas vivas, no en un plan contestario, no en un plan de pelea, sino en un plan de interacción y colaboración y es lamentable que se pierdan estas oportunidades. Dentro de los objetivos que se le propusieron estaba la vía perimetral de Tunja, que usted sabe muy bien, está soportando el tránsito de la integración con Venezuela, atravesando el corazón de la ciudad, de mi ciudad, de Tunja, y es poco, con un pequeño esfuerzo de colaboración del poder central, podría resolverse ese problema en este tiempo. Se lo dejo para que se tenga en cuenta, porque sería una de las cosas por la cual los boyacenses encontrarían un punto de convergencia con el poder central. Muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el Orador, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Gracias, señor Presidente. Quisiera empezar por responderle al honorable Senador sus inquietudes. Evidentemente el Ministro compartió la inquietud que usted tiene con respecto a la vía perimetral, como usted la llama, de Tunja. Y la comparto porque conoce el problema que existe desde hace mucho tiempo y siempre fui un crítico del por qué el tráfico tan pesado de la carretera del Norte pasa por la ciudad de Tunja. Con todo el peligro que esto tiene, con peligro de deslizamientos, etc., etc. Por eso el Ministro tomó la decisión de incluir el valor de esta variante dentro del presupuesto indefinido de una partida del Banco Mundial. Porque la cree prioritaria, la cree esencial y necesaria. Y lo mismo que la variante de la ciudad de Popayán donde por esta ciudad casi que sagrada, histórica, pasa el tráfico de toda la Panamericana por una ciudad, casi provocando una especie de segundo terremoto y Dios no lo quiera. Por tanto son cosas esenciales que no pueden dejarse pasar porque de otra manera las consecuencias no vamos a tener con qué pagarlas y no sería responsable de una administración, que esto sucediera. Por tanto quiero responderle de manera concreta, honorable Senador, lo que vamos a hacer con la variante de Tunja.

No solamente en Boyacá tenemos eso. Es que la solución de los problemas no pueden venir siempre del Presupuesto de la Nación, sino que las mismas comunidades tienen que encontrar los caminos para que las soluciones se den. Y es lo que hemos venido haciendo con los alcaldes y los dirigentes del Valle de Tenza, por ejemplo, donde todos nos estamos comprometiendo a hacer parte de los que nos corresponde, y lo estamos haciendo en Garagoa, y lo vamos a hacer en Santa María, y lo haremos con esta vía que es la alterna de los Llanos, a pesar de las inmensas dificultades que hemos encontrado, como la Senadora María Izquierdo mencionaba, por los problemas geológicos de una cordillera que apenas está en formación. Es una cordillera inestable y la naturaleza siempre se venga de aquellos que pretenden vencerla. Y ahí estamos sufriendo las consecuencias en El Guavio y estamos sufriendo las consecuencias en Chirajara, y las estamos sufriendo en muchas otras partes del país en ese tránsito hacia Buenaventura, donde el país tiene tan cifradas las esperanzas como puerto que es, para su desarrollo. Por tanto de esta manera le quiero responder. Y al honorable Senador Segovia por supuesto, él tiene razón en lo que respecta al gran plan de la apertura nacional. El

Gobierno fijó prioridades de inversión y prácticamente los recursos que están consignados en el presupuesto de inversiones de vías, están dirigidos hacia la construcción, rehabilitación, mantenimiento de las vías de la apertura.

En esto tenemos que reconocerlo, muchas de las vías regionales se quedaron esperando y hay que hacerles mantenimiento y hay que continuar construyéndolas, y esto lo estamos haciendo a través de los distritos de carreteras del Ministerio de Obras Públicas, que tienen un presupuesto que si no es muy alto, al menos si nos ayudan a que las actividades del Ministerio en esas regiones, ensamblen perfectamente con los planes de desarrollo vial que tienen los departamentos del país.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Señor Ministro: Yo quisiera saber cómo controlan ustedes eso de que si se hacen las carreteras, porque hay unos mapas en donde figuran las carreteras pavimentadas y pagadas y todo, pero sin embargo no han sido pavimentadas. Yo creo que también el Ministerio y todos los funcionarios del Gobierno tienen que fijarse con quién hacen los contratos. Además, ustedes saben, en Antioquia no hay una sola carretera buena, pero ni una, de pronto es el departamento más peligroso que hay, en donde hay tanto sicario y tanta cosa, pero el sicario más grande que existe, es tal vez el Ministerio de Obras Públicas, porque es donde se dañan los carros, se vuelcan los carros, se ruedan los carros, todas las carreteras son destapadas en Antioquia y lamentablemente Antioquia es el departamento que más tributo entrega a la Nación. A mí me gustaría saber, señor Ministro, en qué forma ustedes controlan eso de que si se pavimentó la carretera, cómo están controlando y cuánto dinero están entregando para cada departamento, obviamente que le advierto, soy antioqueña y me interesa mucho el pavimento de todo el país, porque yo soy Senadora colombiana, no antioqueña y me interesa mucho todo el país, así como las mejores carreteras son las del Valle, son bellísimas, pero en Antioquia usted va para cualquier lugar y todas las carreteras son destapadas, así que me gustaría saber eso, señor Ministro. Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el Orador, señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Con mucho gusto honorable Senadora, el Departamento de Antioquia en 1992 está construyendo mediante el Fondo Vial del Departamento de Antioquia obras extraordinarias, vale mencionar la interminable carretera Medellín-Turbo, a esta obra se le han asignado, por ejemplo, este año 17.000 millones de pesos; como la carretera que más recursos ha recibido este año, y el año entrante recibirá 16.000 millones de pesos para 33.000 millones, faltándonos solamente algo así como 5.000 millones para construir un túnel en un lugar que se llama La Llórna y luego continuar con el pavimento hacia la ciudad de Turbo. Le quiero mencionar cuáles son las inversiones en Antioquia, excúseme que yo haya recibido esto cocinado como me decía alguien y yo quiero sencillamente leerle las cifras.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Regina Betancourt de Liska:

Me excusa otra preguntita, señor Ministro. Hay otra carretera que ha debido hacerse desde hace muchos años, es la carretera Pan-

americana; cuando fue Ministro de Obras el señor Barco, por llevarla por Antioquia, para hacer cosas que no tenía por qué hacer él, entonces no la llevó por donde la tenía que llevar que era por Manizales y por el Chocó, para llevarla y unirla con Panamá. Yo quisiera saber si está en proyecto terminar esta carretera, porque la carretera la pensaba pagar toda Estados Unidos, cuando llevaron proyectos de unas cinco o seis carreteras todas al mismo tiempo panamericanas, dándose el lujo de hacer varias carreteras, entonces EE.UU. resolvió absolutamente nada, por eso no se entregó el aporte de Colombia habiendo aportado todo lo de Panamá, no aportaron lo de Colombia, dijeron que era de pronto porque teníamos algunas enfermedades aquí, pero no es cierto, es porque la echaron por Antioquia y por Turbo tal vez y la echaron por unos lugares que son pura ciénaga, malísimos, a donde se fueron muchísimos equipos de Obras Públicas y entonces quisiera saber si van a terminar esa carretera Panamericana tan indispensable para los del Chocó, Manizales y otros departamentos. Muchísimas gracias, señor Ministro y me excusa.

Retoma el uso de la palabra el Orador, señor Ministro de Obras Públicas, doctor Jorge Bendeck Olivella:

Con mucho gusto, honorable Senadora. Quisiera terminar la primera parte, para luego responder la segunda inquietud. En el Departamento de Antioquia en 1992 y con mucho gusto haré llegar la relación de los contratos y el estado de las vías para una mejor información general suya. En Antioquia la inversión corresponde al 17.06 por ciento de la inversión total en el país, siguiéndole en orden el Departamento de Santander por la carretera central del Magdalena, con el 10 por ciento; en pesos son \$ 36.437.000, que yo pienso que están siendo muy bien invertidos en Antioquia. Esto nos señala la importancia que para la apertura se le están dando por parte del Gobierno Nacional; la construcción de las obras del Departamento de Antioquia, con respecto a cómo controlamos la pavimentación, el Ministerio lo hace obviamente a través de las firmas de interventores que son suficientemente calificadas y por las visitas que periódicamente realizan los agentes del Ministerio, si existe alguna duda con respecto a alguna vía en particular, estaré muy complacido y atento a que usted me lo señale para poder hacer inmediatamente la inspección y darle respuesta oportunamente; con respecto a la carretera del Darién, yo el viernes de la semana pasada he cursado una nota a la señora Canciller con el propósito de hacerle la siguiente sugerencia:

Primero, determinar si es factible constituir una Comisión de Vecindad con Panamá a efectos de que podamos volver a revivir el tema de la construcción de la carretera en el Tapón del Darién; segundo, contactar al Gobierno de los EE.UU. para recabar de ellos información acerca de si están o no dispuestos a pagar las dos terceras partes del valor de la obra, con la cual se comprometieron, y si el veto de la aftosa ya ha sido o no levantado; estoy a la espera de que la señora Canciller haga los contactos correspondientes para poder estar cierto de que podamos nosotros empezar a financiar esta obra, que está realmente próxima a ser concluida en territorio colombiano, con una combinación de modo de transporte vía carretera y por vía de un ferri que atravesaría los pantanos a que usted se refiere. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres:

Yo quiero en primer lugar, felicitar a la Senadora María Izquierdo de Rodríguez, por

este debate tan importante que está adelantando en favor no sólo de su tierra boyacense, sino de todo el oriente colombiano, de esa media Colombia, terriblemente hablando, que la constituye la Orinoquia, y agradecerle al señor Ministro las explicaciones muy ilustrativas y concretas que nos ha dado en relación con el problema vial de nuestra región; nos parecen sumamente graves las cifras que hemos conocido sobre la inversión que hay en el ramo de las Obras Públicas; esa inversión del 0.02% del Guanía, o del 0.01% del Guaviare, señor Ministro, para decirlo en los términos un poco garciamarquinios, es como un pregón, como un anuncio de cosas muy graves para la nacionalidad colombiana. Creemos nosotros que el país no puede seguir en esa política tan excesivamente centralista, tan odiosamente discriminatoria de muchas provincias, especialmente de las que constituyen la Orinoquia y la Amazonia, que son una parte integrante de nuestra patria y que están aportándole mucho a nuestra patria y en las cuales sin duda alguna, hay mucho futuro para las generaciones venideras de colombianos.

Sin embargo, siendo esto tan grave, señor Ministro, nos parece todavía de mayor gravedad que esta política centralista continúe desarrollándose no solamente para no darle a estas regiones marginadas lo que en justicia y en equidad le corresponde, para que haya un desarrollo armónico regional y para que haya una convivencia y para que haya una integración de la zona llanera, con la zona andina, sino que nos parece también excesivamente grave que el centralismo sigadando grandes zarpazos, grandes pasos, como un monstruo de mil cabezas que quiere devorar todas las energías y todos los recursos de la Nación colombiana y que además con el pretexto de reglamentar las regalías petroleras, le quiera quitar a los departamentos llaneros los pocos recursos que hemos recibido en cerca de doscientos años de historia democrática y republicana.

Yo quiero llamar la atención del honorable Senado sobre la gravedad de esa política centralista, porque es muy grave lo que usted nos ha dicho y lo que nos ha dicho la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez y otros honorables Senadores, en el sentido de la concentración excesiva de los recursos, en unas regiones que no quiero mencionar para no causar ningún tipo de heridas en la unidad nacional, sino que es también demasiado grave que los pocos recursos que tiene los departamentos llaneros, como Arauca, Casanare y Meta, estén en estos momentos en tela de juicio, estén en estos momentos en la mira, no digo que del señor Ministro de Hacienda, porque él también es un hombre de la provincia colombiana, de la Provincia de Ubaté, perteneciente a una distinguida familia, precisamente de mi Partido Conservador, sino que esté en la mira de esa política centralista y quisiera invocar, señor Ministro, su condición de hombre de provincia, de exponente de nuestra costa del Litoral Caribe, como lo es también el señor Ministro de Minas, para que nos ayuden con todo el Senado a que se le respete a los departamentos llaneros y a la Orinoquia colombiana, los recursos que actualmente reciben que son derechos adquiridos de conformidad con las normas anteriores y que hay un proyecto del Gobierno, que quiere arrebatarlos, que quieren de una manera confiscatoria y totalmente arbitraria, sanear las finanzas del Estado central, con base en las angustias y en las penurias de las regiones marginadas de la Orinoquia. Pensaba yo con mucha inquietud patriótica, que si hay regiones que utilizan el arma separatista, para que les den recursos con los cuales atender sus necesidades básicas, qué mal precedente para estas regiones que no reciben nada, y que inclusive le quieren quitar sus propias rentas, sus pro-

pios recursos, sus propios derechos, sus propias posibilidades de alcanzar un desarrollo regional, alegando que hubo determinadas actuaciones deshonestas, como en el caso de Arauca en el nivel de la Alcaldía Municipal, que fueron investigadas y que fueron sancionadas y que fueron actos individuales de funcionarios inescrupulosos, pero ese pretexto no lo puede adoptar el Gobierno Nacional, no lo puede adoptar el Gobierno Central, para castigar a toda una comunidad que es inocente y que es de gentes absolutamente honestas, como son todos los llaneros, señor Ministro, usted sabe que Arauca, Casanare y el Meta, en su interior están adelantando un plan vial de intercomunicación, que no lo tiene en estos momentos ninguna región colombiana, que están adelantando unas políticas de fomento agropecuario y de bienestar social campesino, como no lo tiene también ninguna otra región posiblemente, que están utilizando bien esas regalías en favor de un desarrollo general, de un desarrollo social, integral para toda la comunidad, y en busca de esa convivencia y de esa paz que tanto anhelamos, usted sabe señor Ministro que los recursos de esos departamentos no pueden salirse de su jurisdicción dentro de sus límites departamentales, y ahí es donde nosotros creemos que se hace necesario consitar la solidaridad del Gobierno y del Congreso Nacional, porque lo importante y en esto sí discrepo de la honorable Senadora Izquierdo, lo importante para el Llano en estos momentos, lo verdaderamente prioritario, no es la carretera Cusiana, que la tiene que hacer la British Petroleum Company y que la tienen que hacer todas las compañías petroleras que están en ese cruce de caminos y en ese gran yacimiento, el más grande del hemisferio occidental, que es Cusiana y Buenos Aires, la verdadera prioridad para Boyacá y para el Oriente, es la carretera alterna al Llano, la que va por el Valle de Tenza y sale a Casanare y al Meta, es la vía Bogotá-Villavicencio, que comunica no solamente a la capital del país con la primera ciudad llanera, sino que comunica a todo el Oriente con la región Andina; nosotros creemos, señor Ministro, que es ahí en donde el Gobierno y donde en estos momentos la provincia colombiana tiene la fortuna de contar con cifras humanas muy ilustres y positivas, como usted en la Cartera de Obras y como el doctor Guido Nule en la Cartera de Minas, e inclusive como el mismo señor Ministro de Hacienda que representa integralmente a la provincia y yo les quiero demandar a ustedes esa solidaridad con la provincia, que se le dé a cada región lo que le corresponde en justicia y además lo más grave, que no se les quite a las regiones llaneras lo que hemos alcanzado difícilmente en 200 años de historia, porque nos están quitando nuestras posibilidades de progreso, nuestras posibilidades de desarrollo, de convivencia y nuestras posibilidades de seguir integrados a la Nación colombiana. Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias doctora María.

El honorable Senador Alvaro Pava Camelo, Primer Vicepresidente, quien preside la sesión, concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, María Izquierdo de Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien se expresa en los siguientes términos:

Nos damos por satisfechos de las respuestas, dejándole la inquietud que ha hecho ver

el doctor Elías Matus, sobre el Valle de Tenza que usted dice en el informe que ya ha resuelto en parte el problema de esa carretera y haciéndole ver, señor Ministro, porque no queremos sobrecargarlo, que vigile la Aeronáutica Civil que creo que usted, si mal no estoy, por lo menos es miembro de la Junta Directiva; no hemos podido saber por qué allí hay un joven que se ha dedicado a decirle a los municipios de Casanare y del Meta, que para que tengan aeropuerto tienen que mantenerlo el os; ¿con qué dinero? Ya que aeropuertos sobre estos nuevos departamentos no van a haber. Porque, ¿qué municipios man tienen sus aeropuertos? Entonces sería muy bueno, señor Ministro, que en una Junta Directiva y según un memorando que vamos a pasar aquí los Senadores, le haga una revisada a esa situación, agradecerle, nos declaramos satisfechos, señor Ministro, con su respuesta, pero recuerde que hay que hacerle ver al Ministro Hommes, porque usted tiene que mantener, obviamente, su colegaje, pero a mí no me unen al Ministro Hommes sino motivos de reclamo todos los días, porque él fuera de la sonrisa, nada más le da al Senado.

Yo necesito que el señor Ministro Hommes sepa el precio de construcción de la carretera, para que cuando tengan en sus manos en el Confis y en el Compes y en el Consejo de Ministros la evaluación de las carreteras, sepan a qué atenerse. Mil gracias, señor Ministro y le iba a pedir el favor al Senado de la República, llamarle la atención sobre lo siguiente:

Hemos citado al Ministro de Agricultura, al Ministro de Desarrollo, al Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda, porque a mí me ha preocupado que después de que el Ministro de Hacienda y el anterior de Desarrollo hablaban hasta por los codos de la apertura económica, cuando en estos momentos el país se debate en una circunstancia de angustia, no he vuelto a oír al Ministro de Hacienda, y mucho menos al de Agricultura, hablar de los subsidios presupuestales sobre las zonas agrícolas, lesionadas con la aceleración de la apertura económica, no he vuelto a oír al Ministro de Desarrollo hablarnos de las metas que se había trazado este Gobierno en materia de vivienda de interés social. No he vuelto a oír al Ministro de Minas y Energía hablar de la distribución regional de los recursos, sobre cuestiones energéticas en el país. Yo he dicho que el Ministro de Hacienda es muy buena persona, pero que le da muy poca importancia a situaciones de orden regional y nacional que me preocupan. Yo lo que veo es que mientras escobarizamos la economía, el Gobierno no ha arrancado. Yo no le veo inversiones, ni al Ministerio de Desarrollo en Boyacá, ni en ningún sitio del país. Lo único que hicieron fue cerrar las oficinas de turismo en Boyacá, donde no las tenían, pues se acabó el turismo porque eso es la apertura económica. Esa fue la aceleración de la apertura económica. Al Ministro de Minas le voy a solicitar que lea públicamente el Decreto 700 de la emergencia energética, a ver si quedó incluido Boyacá. Yo sé que él no estaba en ese entonces de Ministro, pero él tiene que dar una evaluación equitativa, cómo va a quedar Boyacá en materia energética, porque mientras estamos con la conmoción interior, mientras estamos con la comisión de don Pablito, el país, los señores Ministros, no están dando en este momento una respuesta, ni nacional ni regional.

Por ejemplo, señor Ministro de Minas, es injusto y sé lo he reiterado a usted, que si no queremos ver los desfiles que hay en el Brasil, no por la corrupción acá, sino por la desolación en Colombia, usted tiene que evaluar qué departamentos son productores de energía para bajarles la cuota de racionamiento, porque ustedes se van a hacer a un problema de orden público; Boyacá es pre-

ductora de energía térmica e hídrica y por ello estamos con la más alta cuota de racionamiento nacional, vamos a tener los boyacenses después de este debate que vestieron de negro, todos, y hacer lo que le hicieron en Brasil al Gobierno, pero ya no por la corrupción sino por la desolación, para hacerles ver a ustedes las necesidades de un departamento, las necesidades de una región; yo a usted le respeto, señor Ministro de Minas, pero me parece que debe posicionarse más de las situaciones regionales que viven todos y cada uno de los departamentos que son productores de energía; eso para el Ministro de Minas y Energía. ¿Y qué sucedió, señor Ministro, con las investigaciones en las electrificadoras? ¿Cómo que están reintegrando gente de la culpable de la crisis del sector energético? ¿Qué inversiones concretas hay para interconectar a Arauca y Casanare con Venezuela? ¿Qué inversiones hay para la cuarta unidad de Paipa? Concreta, señor Ministro. ¿Cuáles son los planteamientos sobre una gran idea que anda por ahí, que mientras no se privatizan las electrificadoras, no hay inversión?

Este Gobierno ya no tiene alientos de privatizar nada, ya no los tiene, señor Ministro, y si lo que van a crear es una serie de reacciones populares a este Gobierno, entonces yo le pido a usted, señor Ministro, a nombre del Departamento de Boyacá, de Casanare y de medio país, revise, porque los que se han venido robando las electrificadoras ahí están, si mal no estoy, nuevamente están reintegrando gente de la crisis energética y usted está castigando demasiado a los departamentos que pacientemente, como en Boyacá, tienen a Chivor para darle luz a Antioquia y darle luz a Bogotá; eso no es justo con Boyacá; estamos cansados los boyacenses, que por nobles y tontos andamos como andamos; el Presidente va a ir el próximo jueves a Boyacá y esa es nuestra posición, pero nos daría mucha tristeza que tuviera uno que salir acá de este Senado, a decirle a los boyacenses que la única manera es una reacción dura contra la situación gubernamental para Boyacá; no es justo, señor Ministro, esta circunstancia que vive Boyacá, y lo hemos pedido en todos los tonos y quisiéramos saber las respuestas que usted tenga hacia Boyacá; yo sé que usted es una persona de la empresa privada, es una persona que lo ví trabajar en el Ministerio de Comunicaciones con seriedad. Pero le pido, colabórele a mi departamento, a medio Colombia que con este departamento estamos unidos en circunstancias muy difíciles, la apertura económica al departamento que ha venido a quebrar en lo agrícola y en lo metalúrgico es a Boyacá y el Gobierno no se da por enterado de conmoción en conmoción, de circunstancia en circunstancia, entonces le pido a usted que nos diga la realidad aquí delante de Hommes, si yo no tuve ningún arreglo burocrático con el Gobierno en la Reforma Tributaria, no lo tuve, tanto, que gracias a Dios no pueden decir que hay un solo boyacense en este Gobierno, porque los han sacado todos corriendo, como lo hizo el Ministro de Agricultura en el Himat, que se lo quitó para dárselo a la Secretaría General de la Presidencia de la República; a Boyacá no le han dado nada, le han quitado lo poco que tenía, pero señor Ministro le pedimos respuesta, se trata de un departamento productor de energía que merece sus derechos que le han sido quitadas por la famosa ISA, mal manejada por burócratas de la alta oligarquía de este país, eso para el Ministro de Minas y Energía; a ver, para mi joven Ministro de Desarrollo que viene hoy con una mano vendada al Senado de la República, tenemos las mejores referencias de usted; es que ahora ya ni saludo protocolario hay en este Senado; antes los Ministros venían a saludar protocolariamente, ya ni eso, en este Gobierno como creen que tienen una mayoría liberal,

ya ni eso; al Ministro de Desarrollo, díganos la verdad señor Ministro, díganos qué ha invertido el Inurbe; en mi departamento y en el resto de departamentos, eso del Inurbe, me dicen las malas lenguas, que son sólo depósitos en bancos beneficiando gentes con estos depósitos, díganos si ustedes van a auspiciar el turismo donde le han hecho un mal con la apertura económica acelerada, como fue Boyacá; díganos la realidad con una mente joven como la suya, empiecen a gobernar porque no hay Gobierno y se lo dice un liberal; ya estamos cansados de suplicar y de pedir lo que no vemos.

Yo he dicho que este Gobierno va a empezar las manifestaciones, vamos a empezar las manifestaciones de descontento sobre obras públicas, sobre obras sociales, dígame bien, como un Fondo de Reconversión a la metalúrgica colombiana y boyacense, el hierro de Venezuela, diez veces más barata la energía en Venezuela; qué va a poder competir Acerías Paz de Río o Metalúrgica Boyacá con Sidor de Venezuela; pero se lanzaron en una carrera caprichosa y ególatra a una apertura económica y acelerada, porque en este país así es; usted tiene cara de joven, pero me dicen que es una persona a la que yo pueda aquí endilgar epite de seriedad y de inteligencia; empiece a revisar ese Fondo de Conversión de la industria metalúrgica, empezando por Boyacá; Sofasa acaba de cerrar sus fuentes de trabajo, aquí lo dije en diciembre de hace exactamente 7 meses, 8 meses, y en ese entonces "El Tiempo" me intituló que, qué debate mediocre, por decir que apertura económica sin un Fondo de Reconversión, sin un subsidio a la agricultura presupuestal, no lo estamos pidiendo dependiendo de tasas de interés, de apertura económica sin buscar otras salidas económicas a los departamentos como el turismo en Boyacá nada sería, pero acá señor Ministro de Desarrollo hay desafortunadamente improvisación y anarquía; yo quiero mucho al Ministro de Hacienda, pero es caprichoso y es difícil hablar con él de Boyacá, yo pensé que ese Ministro de Hacienda iba a hacer algo en materia de agricultura en Boyacá, pasándole unos recursos al Ministerio de Agricultura, yo no hablo con el doctor López, el de Agricultura, porque noto que hay temas que le chocan, entre ellos esto del subsidio y esto de pedirle que por qué le quitó lo poco que tenía Boyacá entre ellos el Himat que era de los boyacenses. Pero a usted sí le puedo decir claramente, revise lo que está sucediendo en Boyacá, es algo gravísimo el desempleo, 150 trabajadores salieron la semana pasada de Sofasa. Pidieron licencia para licenciarse en Acerías Paz de Río 1.100 trabajadores y que no me vengan a decir que lo tiene que hacer de todas maneras, es porque aceleraron la apertura económica y tienen que estas empresas bajar costos como fuera, pero aceleradamente, con todos los choques sociales, allí nos van a hacer empresas de sicariato a cambio de trabajadores honestos que teníamos en Boyacá; yo pienso que Boyacá debe vestirse de luto por la tristeza que ha tenido que vivir y la angustia, por eso es este debate, ya que el Presidente va el próximo jueves a Boyacá y quiere llevar los cassettes de cada uno de ustedes para que Boyacá conozca, como conoce a Casanare y del resto de territorios, del abandono en que estamos; empecemos a gobernar, es que no he visto yo la acción de Inurbe.

Yo, con Agricultura, simplemente lo que le quería hacer saber al Ministro de Hacienda, es que él había empezado a ceder, y a pensar en un subsidio, ya no hay nada de ello, en Agricultura el Himat resolvió en irse a llevar y en eso debe estar muy feliz Juan Guillermo Angel, resolvió llevarse todas las inversiones para Risaralda, yo lo felicito, los cambió de Boyacá para Risaralda, por eso estoy feliz, pero la realidad es para el Himat, volver al tema de las inversiones del Himat

nacional. Yo cedo todo a favor de Risaralda. Entonces señor Ministro de Hacienda, para finalizar, se está volviendo el Ministro de Hacienda tan duro, tan difícil, que ya nos cuentan aquí en el Senado, la manera como ha cambiado hasta para el funcionamiento infortunado de este Senado, ya los Magistrados y ex Magistrados que habíamos contactado para la unidad legislativa, ya no aceptarían los cargos porque, dizque, no tienen prestaciones, ya quitaron todo, eso es porque ya votamos la Reforma Tributaria; entonces yo sí me siento muy descontento del tratamiento descortés de muchos Ministros, unos son muy queridos, se preocupan por Boyacá, se preocupan por el país, se preocupan por cualquier inquietud de cualquier departamento que llega a su despacho, pero yo pienso que los Ministros se equivocarían menos si oyeran al Senado, si oyeran al Congreso, pero como nos tienen distraídos en los "shows", entonces yo le pido al señor Ministro respuestas concretas, ¿cuándo y de qué manera van a empezar a gobernar? ¿Vamos a tener respuesta las regiones del país? ¿Van a haber circunstancias de respuesta a la famosa apertura económica acelerada? o, ¿vamos a llegar a una situación social en la cual tenemos que hacer esto? Entonces, yo le pido a los señores Ministros que yo los distribuí en los señores Ministros difíciles los cuatro que están ahí, porque a los otros dos Ministros nos habían respondido de una manera muy queridos, pedirles seriedad en sus planteamientos, porque estamos preocupados del ambiente contra el Congreso en todas las regiones del país, es un ambiente que lo han propiciado los propios Ministros cuando no tienen en cuenta las necesidades regionales y vuelvo y le repito a ustedes como una alerta a los gremios económicos, las juntas de acción comunal, las entidades populares están pidiendo audiencias con los Ministros y el Presidente, pero con tal que no vayan los Senadores y los Representantes, esa es la circunstancia en que andamos, entonces yo le pido a todos ustedes con la venia de la Presidencia, la última interpelación y término, señores Ministros, queremos sus respuestas y le dejo la palabra al Senador del Meta para el mismo tema.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Gerinán Hernández Aguilera:

Señor Presidente, señores Ministros, de verdad que yo no podría permanecer en silencio después de oír a la Senadora María Izquierdo y de igual manera al Senador Elías Matus. En virtud de que me parece preocupante, la situación de la Orinoquia del Oriente colombiano que es medio país y que se encuentra en difíciles condiciones y difíciles circunstancias, por eso, quería expresar mi solidaridad con los planteamientos de la Senadora María Izquierdo y del doctor Elías Matus, porque me parece que no es justa la posición del Gobierno Nacional para con un medio país que tanto le aporta a la economía nacional como es la Orinoquia. Yo pienso que no vale la pena repetir que el Llano en estos momentos le está aportando el 65% de la producción nacional petrolera. Y sin embargo, cuando uno revisa el presupuesto de inversión de la Nación en 1993, encontramos que para esa media Colombia apenas se destina el 1.64% de la inversión nacional, o sea, que de los 2 millones 654.763 millones 63.000 pesos para atender los problemas de medio país, se destinan 43.577 millones de pesos.

Yo pienso que no hay derecho a que se nos trate de esa manera, nosotros si bien es cierto que le estamos haciendo un gran aporte a la economía nacional, también es cierto que tenemos inmensas dificultades en virtud de que es medio país que carece de infraestructura vial y de toda la infraestructura en lo

que tiene que ver con los servicios públicos, y nosotros nunca iremos a resolver nuestras dificultades frente a la indiferencia permanente, no sólo de esta administración sino de todas las administraciones, porque ese maltrato a que nosotros hemos estado acostumbrados no es sólo característica de este Gobierno sino de todos los gobiernos.

Desde luego, nosotros nos sentimos orgullosos y estamos satisfechos y contentos de que nuestro subsuelo nos haya premiado con unos ricos yacimientos petrolíferos, con los cuales hemos podido atender algunas de nuestras dificultades y desde luego, estamos haciendo inversiones también que debería atender la Nación, pero como aquí lo dijera el Senador Latorre, las ha venido atendiendo el Corpes de la Orinoquia, que se alimenta con recursos de las regalías petroleras provenientes de nuestros departamentos. Yo pienso que esa carretera que es tan importante como la Troncal del Llano, mal bautizada la Marginal de la Selva, porque parece que lo único que tiene que ver con marginal es la marginación a que es sometida del Presupuesto Nacional; la terminaríamos muchísimo más rápido si además de los recursos que le aporta el Corpes de la Orinoquia, el Ministerio de Obras Públicas le aportara también recursos. Esa es la carretera del futuro a Venezuela, y atraviesa medio país, viene desde Arauca, atraviesa el Casanare, atraviesa el Meta y seguramente va a quedar frustrada su terminación, porque ahora los organismos internacionales también resolvieron meter baza en la construcción de esta vía y no permiten que el trazado continúe en virtud de que va a atentar contra una reserva nacional como es la Reserva de La Macarena. Por eso, me parece que es apenas justa la posición de la Senadora María Izquierdo, de Elías Matus, y yo quiero unir mi voz a la de estos Senadores, porque tenemos que alertar al Congreso Nacional para lo que viene en el futuro, que no es otra cosa que la creación del Fondo Nacional de Regalías, que pretende quitarnos una serie de recursos.

Y para terminar, yo quiero decirle al honorable Senado de la República, que vamos a invocar la solidaridad de todos los Senadores para cuando se discuta el famoso proyecto del Fondo Nacional de Regalías y pedirle al país entero que sea solidario con la Orinoquia y decirles que ya que no nos dan, que por lo menos tampoco nos quiten.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpele al honorable Senador Ricaurte Losada Valderrama:

Gracias, señor Presidente. Es que aprovecho señor Ministro, aunque haré una citación particular para tratar el tema de tres carreteras, yo quiero ya que va a intervenir en este tema, que es, a propósito, donde más dedicado debiera estar el Congreso, porque aquí en medio de tanto problema, estamos dejando lo fundamental por fuera; yo creo que infortunadamente, después de tanto tiempo, las diez plagas de Egipto se han trasladado a Colombia, y yo creo que la mejor forma de combatirlas es justamente dándole vías de comunicación a la provincia colombiana; por eso aunque mi intervención no va a ser sino, ya que va a intervenir el Ministro, de solicitarle, señor Ministro, las mayores posibilidades en el campo presupuestal para la carretera Suaza-Florencia y Neiva-Valcilla-San Vicente del Caguán, eso pareciera un tanto parroquial, un tanto municipal, para emplear un término gráfico, tratarlo en el honorable Senado de la República, pero al contrario eso es lo importante y eso es lo que debemos tratar con mucha preocupación y con constancia en el Senado.

Yo quisiera saber de una vez, señor Ministro, qué es lo que tiene proyectado realmente en el presupuesto el Gobierno Nacional para

el año que sigue, y cuál es la proyección, aunque ya tuve una charla previa en este sentido con el señor Ministro de Obras, para ver qué es lo que está proyectando en ese sentido hacia el futuro y repito, aunque trataremos el tema de manera particular, deseo aprovechar su intervención para rogarle el favor le explique al Senado en ese sentido qué tienen proyectado; de la misma manera lo de la carretera al Llano y si el país pensara con futuro, desde ya sería la redención de media Colombia la Marginal de la Selva; es claro que entre los Departamentos del Meta y del Caquetá solamente hacen falta unos 150 kilómetros por un terreno completamente plano, por la llanura, una carretera muy fácil de hacer y que estaría, ahí sí, sentándose la base para combatir la guerrilla, la violencia, porque el mejor caldo de cultivo que ellos tienen en ese territorio del país, es justamente la incomunicación.

Yo conozco ese territorio por todos los lados y sé que lo más importante que podría hacer y en eso sí que tendría y tiene el apoyo total el Presidente Gaviria, ahí sí yo votaría el IVA y elevación del impuesto a las rentas con unas proporciones, con una posibilidad de que el papel se pase a la realidad para estas obras, que si bien son todas, comunican al sur del país, ahí están comunicando a media Colombia y sobre todo a la Colombia olvidada. Era todo, señor Presidente y le agradezco señor Ministro, adelantar cosas concretas al respecto, con eso los interesados porque somos varios los parlamentarios provenientes de esas regiones, podemos ir alistando el material para cuando tengamos específicamente el tratamiento de esos temas con el señor Ministro de Obras Públicas. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín.

Palabras del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín, quien manifiesta lo siguiente:

Muy buenas tardes, doy un cordial saludo a todos los Senadores, a los señores de la Presidencia. En realidad la citación del día de hoy tiene que ver con elementos puramente estadísticos en cuanto a su formulación. Es decir, se relaciona con las inversiones que ha efectuado, en el caso mío, el Ministerio de Minas y Energía en los Departamentos de Casanare, Boyacá, Vaupés, Guainía, Meta y Vichada, durante el Gobierno actual y cuáles son las inversiones que restan por hacer en el período presidencial.

Antes de dar alguna información estadística sobre este tipo, yo me voy a permitir interpretar o de pronto a recoger la filosofía de esta citación en el sentido de que tiene que ver fundamentalmente con la preocupación del Senado que encabeza hoy la Senadora María Izquierdo, la preocupación en relación con el desarrollo regional, con la importancia de las regiones y probablemente con el abandono a que las regiones han sido sometidas tradicionalmente en el país.

Aprovecho esto para decirles que la filosofía que inspira al Ministerio de Minas y Energía es llevar el mayor desarrollo y el mayor bienestar a las diferentes regiones de Colombia, tratar de que las inversiones que se hagan en este sector no vayan a favorecer las mismas regiones que siempre han sido favorecidas, yo entiendo este concepto porque vengo afortunadamente de una región también marginada y sabemos de las dificultades

en las cuales hemos vivido. De manera pues que el Ministerio de Minas y Energía comparte plenamente el criterio del balance de inversiones que debe hacerse en Colombia para que el desarrollo no tenga ciudadano de primera, regiones de primera y de segunda considero pues que lo que estamos haciendo en materia en esa materia en el Ministerio de Minas obedece a ese criterio. Teniendo en cuenta esto el plan de expansión eléctrica que se presentó al Conpes y que mañana se dará al público considera muy importante el desarrollo de la región, fortalece la autonomía de generación en todas las regiones por supuesto en las regiones donde haya posibilidad de llevar a cabo proyectos de generación eléctrica no todos los departamentos ni todas las regiones del país cuentan con los recursos naturales suficientes o necesarios para instalar allí plantas de generación eléctrica. Pero sin embargo, e inspira este proyecto la necesidad de eliminar sustancialmente la vulnerabilidad en que hoy se encuentran muchas regiones porque dependen de la línea de transmisión. Para eliminar la dependencia también que tienen algunas ciudades o algunos centros importantes de consumo y de menor importancia también porque tienen que importar la energía entonces se van a tratar de favorecer los proyectos que cumplan primero, por supuesto con un costo económico razonable pero no definitivo, que cumplan con un concepto de vulnerabilidad, es decir de no vulnerabilidad que se favorecerán aquellos proyectos más cercanos a los centros de consumo pequeño o grande.

Tercero, tratar de establecer fuentes energéticas en aquellos sitios donde hay los recursos naturales disponibles y sobre todo esto hay que establecer un concepto claro a nivel nacional, para que los estratos 1, 2 y 3, reciban definitivamente del Gobierno con claridad precisa los subsidios que el Gobierno decida otorgar. Con esto al mismo tiempo le damos la oportunidad a la electrificadora yo creo que esto es importante, muy importante desde el punto de vista regional, a las electrificadoras que fortalezcan su finanza, porque son precisamente las electrificadoras más pequeñas las que atienden mercados débiles las que más dificultades financieras y administrativas tienen. Entonces, sobre esta base financiera aclara que favorezca tanto a las grandes como a las pequeñas, podremos tener un sector eléctrico estable, dinámico y equilibrado en el país.

De esto se desprende necesariamente la transferencia de recursos de unas regiones a otras, de las regiones más ricas a las regiones más pobres, de las partes menos desarrolladas de las partes más desarrolladas a las menos desarrolladas del país, eso inspira en general al proyecto de generar al proyecto de generación eléctrica. Pero igualmente quiero manifestarle que este criterio y este concepto de fortalecimiento de las regiones, porque definitivamente Colombia es un país de regiones, eso es indudable y, esa es la base fundamental del país, este concepto fundamental de regiones hay que fortalecerlo también en las mismas empresas diferentes de las eléctricas todas las empresas es criterio del Ministerio, es criterio del Gobierno, deben hacerse participe de la realización del desarrollo de cada una de las regiones, las empresas no están en las regiones solamente para utilizar los recursos que allí hay, sino para dejar traducido en otras empresas, traducidos en educación, en salud y en bienestar, en general el desarrollo futuro de esas mismas regiones. De manera que yo comparto plenamente esa inquietud y eso inspirará seguramente todos los elementos que vayamos a desarrollar en el Ministerio de Minas y Energía.

Por otro lado queremos darle una importancia única diría yo, al desarrollo de la pequeña minería, el país en materia de energética se ha ido concentrando en los grandes proyectos, grandes proyectos que son de impor-

tancia para el país, pero también tenemos en el país una serie de trabajadores que hacen parte de los mineros pequeños, del minero artesanal, que no reciben hoy del Estado la atención debida, en esta misma situación están los carboneros pequeños, los esmeralderos, los productores de oro, diferentes productores de pequeños minerales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Gracias señor Presidente, antes de entrar en la parte de minería señor Ministro quisiera hacer una simple observación de tipo general cuando usted hablaba del plan de expansión, toda Colombia conoce que el más alto porcentaje de generación eléctrica, que tenemos está precisamente plasmado en los desarrollos hidroeléctricos y que el mayor de los problemas que se ha venido conociendo en los últimos años y muy especialmente en el momento de la crisis es el de que la mayoría de los proyectos hidroeléctricos tienen una curva hidrológica o hidráulica similar porque en su gran mayoría pertenecen a las mismas cuencas, tienen la misma pluviometría, o sea que las aguas máximas son comunes y las mínimas lo mismo. Yo pienso que en la única forma que podría haber una estabilidad en la generación hidroeléctrica debería ser en la búsqueda de otras fuentes de generación que tuvieran unas curvas de hidrológica diferentes, que tuvieran un régimen de lluvia diferente, que en los momentos en que hubiera estiaje en el actual sistema hubieran unas mayores corrientes y una mayor lluvia en las fuentes que se escogieran. Yo creo que Colombia tiene muy identificado todo su potencial hídrico o hidroeléctrico y la Cuenca del Pacífico es una de las cuencas que está identificada con un sistema diferente tanto hidrológico como pluviométrico al que actualmente está operando. Pero desafortunadamente esos proyectos no han tenido padrino, y me refiero al padrino no al Gobierno, no han sido los proyectos enamorados por firmas importantes como Ingetec, como Integral las 4 o 5 grandes firmas que son las que manejan y han venido manejando y creo que seguirán manejando por muchos años el desarrollo eléctrico en Colombia, son firmas que están casadas con determinados proyectos, con determinadas empresas. Yo creo que se le haría un magnífico bien al país, veo sus buenas intenciones como vi las muy buenas y claras intenciones de su antecesor de que hubiera cierta elasticidad en el manejo del plan de expansión de que no hubiera una rigidez absoluta en ese manejo y si por ejemplo se definió del proyecto del país, ese proyecto pueda ser revisado en un tiempo cuando haya salido un proyecto de una capacidad firme mejor de una curva hidráulica diferente de una rentabilidad mejor y un proyecto que no tenga los problemas sociales que pudiesen tener muchos de los que se han enumerado que van a producir desplazamientos en las cuencas, va a haber necesidad de reubicación de las gentes que viven en esas hoyas hidrográficas, mi referencia es de que por qué no empezamos señor Ministro, a liderar un poco ese rígido esquema de que no podemos salir de Chivor y Guavió de que no podemos salir de 4 o 5 proyectos de otras regiones de Colombia que tienen en su gran mayoría el mismo régimen de lluvias y el mismo régimen hidrológico y pensemos en ver cómo se le da también la oportunidad a otras provincias, a otras regiones que también pertenecen a Colombia, pero no por el hecho de que ellas no hayan sido favorecidas, sino que ellas al ser escogidas tendrían de todas maneras la posibilidad de salvar uno de los sistemas hidráulicos que el mundo tiene como es Colombia. Quería hacer esa observación señor Ministro simplemente como una acotación a este importante debate que ha adelantado nuestra colega Ma-

ría Izquierdo de Rodríguez, a quien felicito, dado que ha logrado convocar a las más importantes Carteras a los Ministros con chequera, a los Ministros de los cuales el desarrollo colombiano está realmente dependiendo, yo le agradezco mucho su gentileza al haberme concedido la interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Latorre Gómez.

Con el ánimo de no interferir lo más mínimo en su intervención es para corroborar la inquietud del Senador Iragorri y como estamos hablando de la orinoquia, pues el tema es propicio. Oigo hablar ahora en la reunión de los Presidentes de Venezuela y Colombia, de una hidroeléctrica conjunta en el Uriante, si mi memoria no es infiel es por allá por los lados de Apure. Pero también hace muchos años he oído hablar de la hidroeléctrica Binacional del Orinoco, en el río Orinoco. Esto que dice el Senador es muy cierto: es que hemos localizado los afluentes y los embalses en los sitios de ciertas condiciones específicas de lluvias en el año en Colombia y no hemos pensado en otras fuentes permanentes como esa de la orinoquia.

Yo creo que en el resto de Colombia no se consigue más potencial hidroeléctrico que en esa zona de la orinoquia. Que están todos los ríos, el Meta y está el Orinoco mismo con sus saltos, Apure y Maipures. Yo he oído hablar mucho a Presidentes de Colombia en los discursos en el Llano, hablan de esa hidroeléctrica binacional con Venezuela. Valdría la pena, no sé por qué hablaron del Uriante, ahora en las conversaciones en San Cristóbal, pero valdría la pena mirar el Uriante o mirar el Orinoco, a ver qué puede ser más permanente y qué nos puede dar más energía. Yo he oído como le cuento Ministro, a Presidentes, hacer discursos de la hidroeléctrica binacional del Orinoco, esos son unos afluentes pues que son permanentes, y las lluvias en el Llano, está confirmado porque ahora estamos inundados en todas partes, cuando nos está haciendo falta agua, en los embalses de Betania o Chivor, o en otras partes, estamos inundados en el Llano, las poblaciones, porque no sabemos qué hacer con el agua. Eso nos está demostrando que debemos pensar un poquito y cambiar ese concepto que tenemos y buscar los afluentes permanentes y las lluvias permanentes en la región para estabilizar al país en materia hidráulica. Eso es todo Ministro, muchas gracias.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule A.

Creo que tocó uno de los puntos importantes el Senador Iragorri.

En ese aspecto quiero manifestarles que en el plan de referencia que es el que se acaba de aprobar y que se dará al público mañana, se establece un cupo de 10 millones de dólares para financiar los estudios precisamente de esa hidroeléctrica, de esas posibles hidroeléctricas que tanta falta le hacen al país para esparcir un poco el riego y no concentrarlas en unas solas cuencas. Con ese fin, tenemos identificados proyectos en Alto Caquetá, Alto Arauca, Putumayo, Antioquia misma, Cauca, Huila, Valle, en fin hay por diferentes partes del país en donde haya la posibilidad de generación hidráulica, pero con la ventaja ahora que tenemos, primero de una financiación disponible para la evaluación de esos estudios. La decisión de llevar a cabo el proyecto hidroeléctrico, tiene pues algunos inconvenientes de ese tipo, fundamentalmente la elaboración de los estudios técnicos y de diseño que siempre son largos y cuesta mucho tiempo. Lo que tenemos por el momento incluye algunos que ya están pues con estudios de factibilidad y con estudios de diseño. Pero ese criterio es muy

válido y lo estamos teniendo en cuenta, porque realmente ese ha sido uno de los problemas fundamentales en la actual crisis energética del país. Se concentró demasiado, probablemente, la capacidad hidroeléctrica en zonas de una misma cuenca o de un mismo régimen hidrológico, que es igual. De manera pues que eso, por otro lado, creo que conviene informarlo, en seguida se establece una nueva política en la medida en que se va a modificar la estructura actual de generación térmica de sus hidráulicas, dándole mayor importancia a la térmica. Hoy estamos en un 22.78%. Se pretende que con este plan de expansión de referencia lleguemos a 30.70 con la ventaja de que hay un compromiso formal para que esas plantas térmicas estén en plena capacidad de funcionamiento y nos garanticen una operación de por lo menos del 85% y no lo que nos está sucediendo hoy que a duras penas llega al 55 o 60%, creo que es un punto importante. Dentro de las térmicas debo destacar porque lo solicitó la Senadora María Izquierdo en su intervención que está incluida la Termoeléctrica de Paipa Cuarta, con 150 megavatios, hay otra incluida que es la de pasajero, otras probables en San Jorge, La Loma, Valledupar así, hay una serie, un esquema general, creo que eso es materia de otro tema pero de todas maneras se tiene en cuenta primero, la dispersión muy poca de la capacidad de generación, la llevada de esa misma a los sitios de consumo, evitar la vulnerabilidad del sistema y utilizando nuevas fuentes energéticas, eso es lo que tiene que ver pues con el criterio general que estamos utilizando para efectos pues de lo que podría hacerse que se podría hacer, el concepto de regionalización y velar por el desarrollo regional equilibrado del país. En eso comparativos plenamente las inquietudes, por otro lado en lo que tiene que ver claramente con la pregunta específica pues no sé si será dejarles este documento o leerlo, eso puede resultar un poco largo y dispendioso, pero como ustedes quieran, bien entonces yo le entrego este documento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Latorre Gómez.

Tenía curiosidad, no la debía tener, ¿qué tiene más vida, la termoeléctrica o la hidroeléctrica y qué han calculado eso? Usted habla del 30% de generación con las termoeléctricas y de un 70% de energía hidroeléctrica, ¿el país ha calculado dentro del siglo cuál es la vida de una u otra y cuándo tiene que reemplazarla?

Retoma el uso de la palabra el orador, señor Ministro de Minas y Energía doctor Guido Nule Amín.

Una hidroeléctrica en promedio puede tener una vida alrededor de 50 o 60 años, la vida de las hidroeléctricas depende del nivel de acoplamiento, de sedimentación que tenga y ese nivel también se puede variar o modificar de acuerdo con el grado de reforestación o deforestación que haya en la cuenca respectiva. Ese es un problema general que hay en Colombia porque tenemos un altísimo nivel de deforestación general y en la medida en que ese nivel de deforestación continúe o no se disminuya el nivel o la vida útil de las hidroeléctricas bajará. En cuanto a la termoeléctrica los equipos por decirlo de alguna manera, en los equipos subdesarrollados casi que tienen vida muy larga, de todas maneras en este país tenemos ya térmicas unidades eléctricas que están funcionando desde hace 40 o 45 años. Esas térmicas aun cuando tienen esa capacidad de alargarse en el tiempo, tienen una desventaja, que no puede ir absorbiendo en su mayoría los avances tecnológicos, de manera que las termoeléctricas que hoy tiene

el país son atlamentemente ineficientes, ¿qué quiere decir esto? Que están utilizando una gran cantidad de combustible por kilovatio hora generado. En proporción podría decirles que las que tenemos hace 40 o 45 años gastan tres veces el combustible que gasta una nueva, en la medida que ha venido pagando el tiempo han sido más eficientes hasta llegar a las aeroderivadas que hoy se están proponiendo para el país, de aproximadamente 7 u 8 mil VTU por kilovatio hora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pizano de Narváez.

Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta si me excusa la Senadora María que me introduzca dentro del tema, pero mirando las estadísticas económicas entre el 91 y 92 me encuentro que las exportaciones del Fuel Oil de Ecopetrol se cayeron en un 24 por ciento, ese Fuel Oil se está utilizando para generación térmica o es que se está vendiendo al mercado nacional, qué está sucediendo con eso; porque eso era un componente importante en las exportaciones de Ecopetrol.

Retoma el uso de la palabra el orador señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín.

El valor se relaciona como todas las demás exportaciones de Colombia, ha habido una disminución de los precios internacionales que eso es importantísimo. Debe ser eso, la verdad que no tengo los datos exactos, no tengo en la cabeza esa información.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Señor Ministro, ahora que usted hacía mención a estos programas de expansión, nosotros en la Comisión Tercera del Senado y en la Plenaria también hicimos desde los meses de febrero-marzo, varios debates comprensivos de esta materia y desde luego no voy a pretender ni mucho menos en esta interpelación y a estas horas de la tarde, en hacer un resumen de todo lo que se trajo aquí a la plenaria y todo lo que se molió por decirlo así en la Comisión Tercera. Pero sí quiero recordarle tal vez de esas 30 o 40 recomendaciones que se le dieron al Gobierno y que probablemente usted las tiene en su despacho, porque se las hicimos llegar a todos los Ministros, dos: la una que tengan en cuenta que los grandes proyectos hídricos o hidráulicos han pasado de moda en el mundo, eso es hoy una cosa del pasado y se trata de proyectos de un agran obsolescencia por una serie de inconvenientes, desde luego no voy a entrar a detallarlos, están detallados sí en algunos de los informes que se pasaron resúmenes de esos debates y además están en algunos Anales del Congreso, de debates que se hicieron aquí con el señor Ministro hasta por cierto muy capaz él, el doctor Juan Camilo Restrepo, y la otra recomendación de todas esas que le digo que hicimos, que quisiera yo que tuvieran muy en cuenta porque van a meter a juicio de las personas que estudiaron conjuntamente conmigo y con otras personas, este tema, es la lista que tienen y las prioridades que tienen en las hidroeléctricas. Usted sabe que el problema básico que tuvimos nosotros con esto del racionamiento, fue una falta de almacenamiento de energía; no una falta de almacenamiento de agua, que es distinto, pongo de ejemplo la represa de Betania en el Huila, que tiene una gran capacidad de recuperación porque la surge el río Magdalena, se necesitan 400 metros cúbicos para producir un kilovatio, en San Carlos se necesitan 20 para producir ese mismo kilovatio, de manera que hay que tener en cuenta

cuál es la capacidad que tiene el proyecto respectivo, en términos de almacenamiento de energía y le voy a decir esto: Urrá Uno, no tiene capacidad de almacenamiento de energía, solamente puede almacenar energía por día y medio y de consumo nacional, así se dijo en esta plenaria, y se trajeron los cuadros respectivos, lo mismo están equivocados de Porce. Urrá 2 en cambio por efecto de la caída de la altura, Urrá 2 tiene capacidad de almacenamiento superior a 45 días, o sea que es un gran proyecto, es un proyecto recomendable. Yo le quiero hacer esa advertencia, y quiero necesariamente más que todo, que esto quede en la Gaceta del Congreso, porque yo sé que dentro de los planes que viene desarrollando el Gobierno yo sé que con muy buena voluntad y con mucho ánimo de superar esta crisis energética, están esas plantas que no almacenan energía, pese a que sí alma en agua.

Retoma el uso de la palabra el orador, señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín.

Pues refiriéndome a este punto quiero manifestar que eso ha sido tenido en cuenta en consideración y tiene toda la razón, hay proyectos hidroeléctricos que tienen una mayor capacidad de generación y de almacenamiento y mayor capacidad de almacenamiento de energía. Depende fundamentalmente de la caída en la medida en que se pueda mover una turbina con el mismo método de agua, una turbina más grande, pues tiene mayor capacidad de generación que otro. Todos estos elementos se van incluyendo en el costo del mismo proyecto, porque se trata de definir no tanto por kilovatio o por megavatio instalado, sino por gigavatio hora producido, esos son los fundamentos, tiene toda la razón, son cosas que hay que tener muy en cuenta y que en el proyecto se tienen en cuenta para la definición de costos, por una parte, pero por otro lado me refiero a lo de los megaproyectos, en eso tiene mucha razón y en el programa de expansión de referencia del sector eléctrico, se le da una importancia única y yo diría, por primera vez a la instalación de microcentrales soluciones pequeñas en territorios alejados no abastecidos y aun en territorios cercanos a los centros de generación fuerte, pero que pueden ser sustancialmente más importantes desde el punto de vista del manejo de confiabilidad y de costo general. En esto hemos incluido en todo este análisis un nuevo concepto en esta materia, es el concepto de costo de arrepentimiento porque también hay proyectos en los cuales cuesta mucho arrepentirse y otros en los cuales cuesta menos. Son diferentes elementos de juicio que hemos ido involucrando en el manejo de este asunto. De manera que esperamos que este plan de expansión de referencia, que además da la opción de muchos proyectos y no especifica ni establece proyectos en orden de prioridades, pues nos da las posibilidades de seleccionar los mejores de acuerdo con los agentes responsables de llevarlos a cabo. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo, doctor Luis Alberto Moreno.

Palabras del señor Ministro de Desarrollo, doctor Luis Alberto Moreno:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Luis Alberto Moreno quien se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias señor Presidente. Como dice la Senadora, pretendo aquí hacer el es-

trene, entonces empezaré un poco por las preguntas que se me hacían sobre las políticas de vivienda y lo que está sucediendo en los departamentos objetos de la situación; anteriormente y antes de constituirse la Inurbe, la política de vivienda del Gobierno se desarrollaba a través del Instituto de Crédito territorial. Dicha política básicamente está dirigida a comprar lotes y actuar como un urbanizador, es decir, compraba lotes en las distintas regiones del país y desarrollaba viviendas de cierto valor. En el balance después de mirar lo que pasó con la política de vivienda del Instituto de Crédito Territorial, se encontró que de cada peso que se invertía solamente recuperaba 25 centavos y la razón era que por una parte entregaba créditos subvencionados o subsidiados, y por otra parte los costos de administración que tenía el ICT, eran realmente muy altos. De hecho el costo que tenía el ICT de cobrar una cuota mensual era de 2.000 pesos para cobrar muchas veces cuotas que eran inferiores en ese valor. De tal suerte que se diseñó la política que fuera básicamente entregar subsidios a familias con 4 salarios mínimos o menos y esta política se dirige a entregarles a estas familias hasta la suma en UPAC, que en este momento suma alrededor de un millón de pesos.

Dicha política está dirigida a los constructores formales, a las organizaciones populares de vivienda, el sector financiero participa a través de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, dado que del 20% de las colocaciones de cartera de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, se deben dedicar hacia la vivienda de interés social a tasas subvencionadas que son 5 puntos por debajo de las tasas comerciales que se cobran para vivienda de mayor valor y de paso el sector cooperativo. El cambio en el concepto de soluciones de vivienda, básicamente va dirigido hacia vivienda nueva, hacia mejoramientos de vivienda y servicios básicos, a saneamiento básico rural, política que se desarrolla principalmente a través de la Caja Agraria y a la legalización de tierras, dado que con las invasiones que todos conocemos que existen en el país, se hacen préstamos y se entregan subsidios a familias que quieren legalizar su situación y por ende tener una escritura y ser dueños de una vivienda. La política de vivienda del actual Gobierno, por lo tanto, va dirigida hacia viviendas de interés social, unas 315.000 viviendas que esperamos se desarrollen en estos 4 años, y dentro de este programa se ha cumplido en 92% en los dos años que lleva el Gobierno.

En cuanto a la pregunta de cuánto ha invertido el Inurbe en Boyacá, entre enero del 90 y junio del 91, actuó a través del Instituto de Crédito Territorial, se hicieron 316 viviendas con un valor promedio de 2 millones 600.000 mil pesos, una inversión total de 815 millones, y un valor apropiado, o sea el valor que recogió el Instituto de Crédito Territorial de 577 millones de pesos, lo que indica que estaba financiando el 70% del valor de las viviendas. Por otro lado, cuando ya entra el Inurbe, a partir de junio del 91 y hasta julio de este año, ha hecho 1.385 soluciones de vivienda con un valor promedio de 2 millones de pesos, es decir, si comparamos, si tenemos en cuenta la inflación que hubo de año a año, la verdad es que se está llegando más a los sectores populares a donde está el objetivo de la política de vivienda y estas inversiones se han hecho por un valor de 2.700.000 pesos, de los cuales ha reconocido el Inurbe un valor de \$ 1.385.000.

Cuando construía el Instituto de Crédito Territorial iba sólo a 5 municipios de Boyacá, ellos eran Tunja, Chiquinquirá, Pápa, Villa de Leyva y Tununguá y a través del Inurbe ha ido a 8 municipios adicionales. Sobre decir que es el interés del Inurbe de ir buscando municipios adicionales e ir aprobando viviendas de interés social y programas de

vivienda de interés social, no solamente en el municipio de Boyacá, sino en todos los departamentos del país.

Igualmente en el Meta se hicieron 444 viviendas entre enero del 90 y junio del 92 a través del Instituto de Crédito Territorial, con un valor promedio de \$ 1.800.000 para un total de inversión en vivienda de 800 millones de pesos y un aporte de parte de Incredial de 643 millones de pesos. Entre tanto el Inurbe ha hecho 1.021 viviendas a un promedio de 3.400.000 pesos y ha hecho aportes por 1.050.000 pesos.

En Arauca el Incredial hizo 95 viviendas entre enero del 90 y junio del 92 a un valor promedio de \$ 1.200.000 básicamente se trataba de mejoramientos de vivienda y un aporte de 72 millones de pesos. El Inurbe por su parte ha hecho en el mismo departamento 305 viviendas y un valor promedio de \$ 1.400.000 y una inversión de 427 millones de pesos.

En Guainía el Incredial ejecutó 30 viviendas entre el periodo de enero del 90 y junio del 92 por un valor de 50 millones de pesos.

En el Amazonas 33 viviendas por un valor de 65 millones.

En Casanare 40 viviendas por un valor de 56 millones.

En el Vichada 22 viviendas por un valor de 30 millones.

En el Guaviare el Ictec ejecutó 22 viviendas por un valor de 30 millones.

Dado que el Ministerio de Desarrollo directamente no hace inversiones directas en los departamentos, sino ayuda a aprobar programas, igual cosa sucede con Artesanías de Colombia que tiene programas en Boyacá, un total de 69 programas en el año de 1992, igual en todos los departamentos de la orinoquia y la amazonia, básicamente el desarrollo de proyectos de artesanos y sobretodo entrenar artesanos para poder cumplir con las exportaciones y con ventas de artesanías del país. De otra parte participa el Ministerio de Desarrollo a través del IFI en programas de financiación básicamente financiando la industria con créditos de mediano y largo plazo, tanto en dólares como en pesos y tasas que no son subsidiadas, sino tasas que el subsidio consiste en tener plazos de hasta 10 y 12 años.

De esta manera en Boyacá, básicamente el sector siderúrgico de Boyacá se le han prestado entre enero del 90 y julio del 92 \$ 7.700 millones de pesos, de ellos cabe anotar que hay una concentración especial en Acerías Paz del Río, tema al cual me referiré más adelante, que es de \$ 5.800 millones, que es el máximo de crédito que establece la ley, que puede prestar una entidad financiera como es el IFI, a una persona jurídica en particular.

Igualmente en el Meta ha prestado 417 millones y para un total en los departamentos objeto de la citación de 8.200 millones de pesos que significan el 2% de los desembolsos del IFI en el periodo 90-92. De otra parte la Corporación Financiera Popular, ha aprobado créditos en Boyacá por un valor de 1.066 millones de pesos y tiene en estudio 1.277 adicionales, eso para el año de 1992, y en el Meta ha aprobado créditos a través de sus oficinas por un monto de 580 millones de pesos. Cabe anotar que estos son créditos dirigidos principalmente a empresas con activos inferiores a 800 millones de pesos que son básicamente empresas pequeñas y medianas. En cuanto al turismo se refiere, ha adelantado la Corporación de Turismo básicamente actividades promocionales, cual es la de apoyar diferentes actividades que puede ser objeto de turismo, tales como los festivales regionales, los campeonatos, como el Campeonato Nacional del Trompo, que se realizó en Sogamoso, afiches institucionales de las diferentes ciudades y municipios del departamento, igualmente participa a través de capacitación turística en programas de desarrollo en Gerencia y Administración de

Hoteles, en programas de técnicas de alimentos y bebidas, en programas de calidad y en capacitación de guías turísticos. Igualmente en este momento se encuentra la Corporación de Turismo adelantando estudios para el desarrollo de la actividad del ecoturismo, que es quizás una de las más atractivas, dado que trae turistas de muy buenos ingresos y que buscan atracciones como son el Parque Tayrona en el Magdalena, como Chingaza, como el Gorgona, también en el Amazonas Amacayacu, el Parque Natural y Tuparro en el Vichada, en la actualidad se adelanta un estudio de común acuerdo con el Inderena, para establecer la capacidad de carga o sea el número de turistas que pueden ir allí, de tal suerte que se puedan diseñar programas para atraer personas que no alteren el equilibrio ecológico, pero que de paso puedan observar cosas como son los bosques húmedos de Colombia, que realmente constituyen un gran atractivo turístico. Igualmente en el departamento y básicamente Boyacá, que tiene grandes atracciones turísticas se han adelantado todo tipo de contratos como es por ejemplo, el de la Concha acústica de Paipa, por un monto de 40 millones de pesos, las continuaciones de obras de hoteles como es el hotel de Santana por 40 millones de pesos, e igualmente se encuentran en estudio proyectos de desarrollo por otros 295 millones de pesos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero.

Con la venia de la Presidencia, una muy pequeña interpelación. Señor Ministro sin pretender distraerlo del objeto de la citación, usted se refirió hace un momento cuando habló en el tema del Inurbe sobre la posibilidad del Inurbe de otorgar unos subsidios en los municipios, en distintos municipios del país, sin embargo entiendo que hay unas disposiciones legales, que le circunscriben al Inurbe el radio de acción solamente de aquellos municipios de más de 15.000 habitantes, en el caso del Departamento de Nariño por ejemplo, que yo represento la inmensa mayoría 85 o 90% de los municipios son menores de 15.000 habitantes, a ellos les correspondía de acuerdo con sus disposiciones hacer sus solicitudes y sus trámites ante la Caja Agraria, sin embargo uno habla de que la Caja Agraria, habla con la Gerencia nacional, habla con el Gerente regional y ellos no tienen idea de eso y la verdad, parece ser de acuerdo con un informe que hace unos días publicó la prensa, que hasta ahora no se ha aprobado un solo peso por parte de la Caja Agraria, para atender los programas de viviendas subsidiadas o de subsidio para vivienda por parte de esta entidad; no ha pensado su señoría de entregarle todo eso de Inurbe, por qué se hace esa distinción entre los municipios de más de 15.000 y menos de 15.000 cuando el objeto realmente es el mismo y es un objeto que le corresponde no a una entidad como la Caja Agraria que tiene un objeto tan grande, sino a una entidad especializada en eso como Inurbe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Sí, para corroborar la afirmación del Senador Carlos Albornoz, el Ministro sabe que alguna vinculación tenemos en estos planes. La presencia de la Caja Agraria, en los planes del Inurbe ha sido un fracaso total, el otro día también se trató de hacer una coordinación no sé si con el DRI o con alguna de estas instituciones medio metirosas que tenemos en el Estado y la parte de la financiación de los sectores rurales por parte del Inurbe, todos los días está más lejana, debido a la falta de conocimientos y a la falta de interés que la Caja ha venido mostrando

sobre este tema; a mí me parece que el Inurbe está debidamente equipado con el objeto de que pueda hacer un asesoramiento directo o a la Caja si es que no se va a modificar la estructura de la ley inicial con el fin de que se pueda adelantar rápidamente el plan rural. Y una observación tangencial señor Ministro, curiosamente en una serie de asignaciones de orden presupuestal para el Inurbe 1991, la Junta del Inurbe no les ha dado ingreso, los recursos han llegado a las filiales, a las sucursales llamémoslo así, y le están diciendo ahora que devuelvan esos recursos porque el Inurbe no les dio ingreso en su presupuesto, a mí me parece que Provincias como el caso específico del Cauca, pues se van a correr unos riesgos, esos recursos no se van a devolver se han invertido porque hace falta el que sean incluidos dentro del presupuesto Inurbe, son unas partidas que no tienen nada que ver con auxilios y mucho menos son programas de Gobierno normales, no tiene ningún tipo de misterio, pero sé que en departamentos diferentes al mío, está sucediendo exactamente lo mismo. Hay unos asesores jurídicos tal vez del Inurbe que le dicen a los Gerentes regionales, no usted no se preocupe por eso, devuelva los recursos, eso tiene que entrar al Tesoro.

Yo pienso que en un momento que se está buscando que haya presencia de la Nación con este tipo de subsidios, pues a las provincias no se les pueden quitar esos recursos, son sumas pequeñas 60, 70, 80 millones de pesos; quería hacer esa observación y haciéndole hincapié señor Ministro, usted que es un hombre eficiente, que la gusta ser pragmático, arreglar la situación de la Caja Agraria en lo contrario en las zonas rurales no se va a poder llegar con el subsidio de vivienda social. Muchas gracias señor Ministro.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Luis Alberto Moreno.

Muchas gracias honorable Senador, como usted sabe en la verdad es que la ley establecía algunas referencias en cuanto a cómo se sucedería el subsidio, pero la verdad es que me parecen muy buenas las anotaciones hechas aquí y tendremos que ver en la Caja Agraria cómo conseguimos esos recursos, no importa quién lo distribuya lo importante es que dado que los recursos que percibe el Inurbe pues son de presupuesto nacional, de tal manera que simplemente en la manera en que reconozcamos eso, se va a tener en cuenta estas iniciativas y tomaré atenta nota de ellas.

De otro lado quería referirme al tema de Acerías Paz y del Río que fue planteado por la honorable Senadora María Izquierdo para comentarle varias cosas: la primera es que desde el año de 1981 viene Acerías Paz del Río, haciendo lo que se llama un adelgazamiento administrativo o una reducción de personal, dado que en el año de 1981 contaba Acerías Paz del Río con cerca de 9.000 trabajadores y ya en el año 90 estaba en un nivel de 7.000 trabajadores, la razón es que hizo esto Acerías Paz del Río, realmente se referían a su viabilidad económica, en el año anterior en el año de 1991 en diciembre se firmó un acuerdo con los distintos acreedores financieros que entre otras cosas establecía la reducción de costos por parte de Acerías Paz del Río, si uno compara los costos fijos, sobre todos los costos directos de personal de Paz del Río, que son del orden del 40 o del 50% del costo total de su producción y se comparan con índices de otros países, es claro que Paz del Río tenía que tomar acciones en este sentido, no sin que ellas sean dolorosas y signifiquen la pérdida de empleos por parte de las personas de la región, es por esto que se creó un programa para contrarrestar este impacto, un programa en el cual participará la Corporación

Financiera Popular, con 1.000 millones de pesos, para la ayuda de la creación y financiación de microempresas, en labores que ha venido suprimiendo Paz del Río, que eran altamente intensivas en mano de obra y que de paso elimina es personal que hacía esto y lo vuelve a contratar para que pueda darle estos servicios a la empresa. Es el caso de prefilado y algunas otras labores de empaques. De tal manera que el programa que se ha hecho es en combinación con Planeación Nacional. Básicamente Planeación ha dedicado un dinero importante para los estudios de la reubicación de estas personas, e igualmente con apoyo del Sena para el montaje de programas de empleo en Boyacá. De otra parte, Paz del Río ha venido aumentando su endeudamiento y de paso su capitalización, dado que el año anterior comprometió una capitalización por un monto de 16.000 millones de pesos, dado que los costos de reconversión que tiene son del orden de unos 150 millones de dólares, dineros éstos que básicamente ha dedicado hacia el montaje de lo que se denomina un tren de laminación, el conocido tren Morgan, el cual entrará en operación en el año 1993. Espero con esto honorables Senadores, dar por concluido el cuestionario y estoy a su disposición.

Por Secretaría, el honorable Senador Gabriel Melo Guevara, deja un proyecto de ley, cuyo título reza: "por la cual se reorganiza la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y se reglamenta el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia".

En el transcurso del debate el honorable Senador Everth Bustamante García, da lectura a una constancia, para que sea inserta en el Acta.

Constancia:

Hoy se cumplen 50 días de la detención de Marcos Chalita, excomandante del M-19, exconstituyente, diputado electo y dirigente de la Alianza Democrática M-19.

Hace ya un buen tiempo un grupo de hombres y mujeres de Colombia nos casamos con la paz. Le apostamos a un proceso que nos condujera a la reconciliación y que permitiera nuestra reinserción en la vida civil. La Nación nos ha recibido con los brazos abiertos. Hemos conquistado en las urnas y en las calles el apoyo amplio de los colombianos.

Pero no todo es color de rosa. En este caminar encontramos también obstáculos: hoy la paz está siendo encarcelada. Hoy se pretende —desde rostros ocultos— encerrar las esperanzas de una Colombia más justa y libre.

Demandamos del señor Presidente de la República César Gaviria Trujillo, las medidas constitucionales pertinentes para lograr la libertad inmediata de Marcos Chalita.

Esta constancia será presentada en todas las plenarias del Senado y Cámara del Congreso Colombiano en las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, en los cuales tenga representación la AD. M-19 hasta que Marco Chalita camine con todos nosotros para rendir un homenaje a la justicia y a la libertad.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 19 de 1992.

Everth Bustamante García, Pedro Bonett y Vera Grabe.

En el transcurso del debate el honorable Senador Luis Guillermo Sorzano Espinosa, da lectura a una constancia para que sea inserta en el Acta.

Constancia:

Los suscritos Senadores, pertenecientes al partido liberal, ante los hechos sucedidos en

la Dirección Nacional del Partido alrededor de la elección de sus dignidades, por considerar que lo ocurrido deteriora gravemente ante la opinión pública la imagen y seriedad de la primera colectividad política de Colombia y mina la credibilidad y respetabilidad de nuestro partido y de la democracia, hacemos manifiesto nuestro descontento ante lo ocurrido, y convocamos a una Junta de Parlamentarios para el próximo 25 de agosto para que se designe una Comisión Interparlamentaria que asuma colectivamente y en forma transitoria la Dirección Nacional del liberalismo en reemplazo de la actual Dirección que ha perdido el acatamiento y respeto de nuestro partido, y para que convoque y organice anticipadamente y en fecha próxima, la Convención Nacional que escogerá sus directivas legítimas.

Suscrita por los honorables Senadores:

Luis Guillermo Sorzano Espinosa, Germán Hernández Aguilera, Orlando Vásquez Velásquez, Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Alberto Santofimio Botero, Juan Manuel López Cabrales, Juan Guillermo Angel Mejía, Aurelio Iragorri Hormaza, Jorge Ramón Elías Náder; aparecen firmas de otros honorables Senadores no legibles.

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 19 de 1992.

En el transcurso del debate el honorable Senador José Guerra de la Espriella, da lectura a una constancia, para que sea inserta en el Acta.

Constancia:

Hay que producir una crisis total del partido liberal; hoy en día el partido ha dejado de existir, su dignidad no debiera permitirle sobrevivir sobre la carroña. Hay que engendrarlo de nuevo, puesto que está claro que la mezquindad, el egoísmo, los intereses particulares y personales se siguen implantando sobre los generales de la comunidad liberal. Da grima el espectáculo de los forcejeos por unas preeminencias a las Directivas del Congreso y del partido, para tener el derecho a presidir "el desorden y la anarquía", todos hemos colaborado en producir la degradación de lo que actualmente se denomina Partido Liberal.

Es inaplazable establecer un régimen partidista que nos devuelva la dignidad y la soberanía y nos convoque a la tarea imposterizable de recuperar el partido de Olaya, López,

Santos, Gaitán, que lo llevan hoy perdido en la rapiña, la confusión y el caos.

Háganlo señores directivos del partido, o permitan que otros lo hagan a nombre de un pueblo liberal hambriento de dignidad y de cambio.

Aplazar doce meses la crisis inatajable del liberalismo para esperar la llegada del ex-Presidente Turbay, es como pretender curar la jaqueca cortándole la cabeza al enfermo.

No podemos aceptar más dilaciones en la reconstrucción y modernización del partido. Requerimos de un renovado programa de soluciones a los incalculables problemas que sacuden a Colombia y la presencia de reconocidos protagonistas del acontecer nacional, alejados del doble carácter de directivas del Congreso y de la colectividad, que tanto daño le han causado a la organización y a su propia imagen.

En conclusión necesitamos unos retiros espirituales, ideológicos y programáticos que nos conduzcan a recuperar el cambio extraviado en los atajos de las componendas y el inmediatez obtuso.

La convocatoria de la Convención Nacional que refrende estos principios y la autorización a los ex Presidentes liberales como fideicomisarios que establezcan desde ya en consonancia con los diferentes matices del partido, las reglas del juego que permitan unívocamente la escogencia de un candidato que vigorosamente encarne las aspiraciones de las clases populares y rescate la credibilidad adormecida de amplios sectores ciudadanos, es la urgencia del momento.

José Guerra de la Espriella
Senador de la República.

Siendo las 7:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día jueves 20 de agosto del presente, a las 10 a. m.

El Presidente,
JOSE BLACKBURN CORTES

El Primer Vicepresidente,
ALVARO PAVA CAMELO

El Segundo Vicepresidente,
JAIME VARGAS SUAREZ

El Secretario General,
Pedro Pumarejo Vega.

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 110/92

por la cual se reorganiza la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y se reglamenta el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º **Composición.** La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por:

1º Los expresidentes de la República elegidos por voto popular.

2º Seis miembros elegidos por el Congreso Nacional, así: Tres por el Senado de la República y tres por la Cámara de Representantes. Dos de los elegidos por el Senado y dos de los elegidos por la Cámara deberán ser miembros de la respectiva corporación. Cada una de las Cámaras podrá elegir una persona que no pertenezca a ella.

3º Dos miembros designados por el Presidente de la República.

Parágrafo 1º Cada miembro tendrá su respectivo suplente.

Parágrafo 2º El Designado a la Presidencia, hasta 1994, y el Vicepresidente de la República, a partir de ese año, asistirá con voz a las reuniones de la Comisión.

Artículo 2º **Calidades.** Para ser miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se requiere haber sido Ministro del Despacho, jefe de una misión diplomática de carácter permanente, profesor universitario de Derecho Internacional o Comercio Exterior por 10 años, o tener título universitario con especialización en Derecho Internacional o Comercio Exterior, reconocido por el Estado colombiano, con anterioridad de por lo menos diez años a la fecha de elección.

Parágrafo. De los miembros que le corresponde elegir a cada corporación, por lo menos uno y su respectivo suplente, deberán pertenecer a partido distinto o a movimiento

político distinto al del Presidente de la República.

Artículo 3º **Funciones.** La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores es cuerpo consultivo del Presidente de la República.

En tal carácter, estudiará los asuntos que éste someta a su consideración sobre:

- 1º Política internacional de Colombia.
- 2º Negociaciones diplomáticas y celebración de tratados públicos.
- 3º Seguridad exterior de la República.
- 4º Normas generales para impartir instrucciones a los representantes del país ante otros Estados y organismos internacionales, a los delegados a conferencias internacionales, a negociadores de tratados o convenios con otros Estados, y a comisionados para tratar, con otros Estados y organismos internacionales, asuntos relacionados con las relaciones exteriores de la República.
- 5º Límites terrestres y marítimos, espacio aéreo, mar territorial y zona contigua y plataforma continental.
- 6º Reglamentación de la Carrera Diplomática y Consular.
- 7º Proyectos de ley sobre materias propias del ramo de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º **Carácter consultivo.** El Presidente de la República está obligado a consultar a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores antes de decidir sobre las materias enumeradas en el artículo anterior.

Los conceptos de la Comisión no tienen carácter obligatorio, serán reservados, salvo cuando ella misma, de acuerdo con el Gobierno, ordene su publicidad.

Artículo 5º **Reuniones.** La Comisión se reunirá por lo menos una vez cada dos meses por convocatoria del Presidente de la República.

Artículo 6º **Inhabilidades e incompatibilidades.** No pueden ser elegidos miembros de esta Comisión los ciudadanos que a tiempo de la elección, o dentro de los seis (6) meses anteriores a ella, estén interviniendo o hayan intervenido en la gestión de negocios con el Gobierno, en su propio interés o en interés de terceros distintos de las entidades o instituciones oficiales.

Parágrafo. El ejercicio del cargo de miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, es incompatible con la representación, agencia o asesoría de entidades de derecho público o personas de cualquier nacionalidad, cuando tales entidades o personas tengan intereses que se relacionen con los asuntos de la competencia de la misma Comisión Asesora.

Artículo 7º **Período.** Los miembros elegidos por el Congreso tendrán el mismo período de las Cámaras que los hayan elegido. Los nombrados por el Presidente de la República, tendrán el mismo período de éste.

Unos y otros continuarán en el ejercicio de sus funciones mientras no sean reemplazados.

Artículo 8º **Honorarios.** El Gobierno señalará los honorarios de los integrantes de la Comisión que no sean miembros del Congreso.

Artículo 9º **Secretaría Técnica.** El Ministerio de Relaciones Exteriores actuará como Secretaría Técnica de la Comisión.

Artículo 10º **Vigencia.** Esta ley rige desde la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a la consideración del Senado de la República por el Senador,

Gabriel Melo Guevara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las relaciones internacionales comprometen a todos los colombianos y, por consiguiente, jamás pueden tener carácter partidista.

Este es un principio aceptado en Colombia, aun en los momentos de más agrio enfrentamiento de los partidos.

Siempre se miró la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores como el escenario adecuado, para que los gobiernos y los representantes de sectores de opinión distintos al ofi-

cial, analizaran los temas más importantes de estas materias. Por eso, la reglamentación de sus funciones se preocupó, desde principios del presente siglo, por convertirla en un foro para la formación de los consensos nacionales, que son necesarios para defender los intereses del país en las relaciones internacionales.

Por supuesto, la política exterior es competencia del Ejecutivo. Es una norma constitucional que no se discute. Pero es de la mayor conveniencia que, para formularla y dirigirla, el Gobierno cuente con el más amplio respaldo nacional. Y que, por lo menos, escuche las opiniones de sectores políticos distintos.

La Comisión es un buen medio para conseguir este objetivo. Asesora pero no impone decisiones.

Este propósito es evidente desde las normas consagradas en la Ley 9ª de 1913. Inspira las disposiciones posteriores que se refirieron al tema, como las Leyes 91 de 1922, 25 de 1930, 51 de 1935, 47 de 1939 y los Decretos 319 de 1938 en su artículo segundo, 1300 de 1938 en su artículo 25, 3745 de 1950, 1643 de 1953, 158 de 1957 y 1632 de 1960 en sus artículos 53 y 54.

Posteriormente, la Ley 5ª de 1962 reorganizó la Comisión Asesora, reuniendo en un solo texto lo relativo a composición y funciones.

La Ley 1ª de 1974, "orgánica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y por la cual se dictan otras disposiciones relacionadas con el Servicio Exterior", reguló íntegramente la materia. Incluso le agregó su mico también disfrazado que logró pasar sin mayor problema.

Y la Ley 53 de 1982, cambió la composición de la Comisión, al incluir a los expresidentes que hayan sido elegidos por voto popular.

La experiencia demostró que hay unas fallas en la institución y la forma como opera.

La principal: no se sabe si es una Comisión Asesora, a la cual se le consulta regularmente, o una simple reunión de distinguidas personalidades, ocasional y con carácter puramente informativo.

Esta ley se subsana las deficiencias, para que la Comisión adquiera, en la realidad, la importancia que le quiere dar la Carta de 1991, al pasarla de ser creación legal a institución establecida por la propia Constitución Nacional.

El artículo Constitucional dice: "La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, cuya composición será determinada por la ley, es cuerpo consultivo del Presidente de la República".

Si así lo señala el Constituyente, le corresponde al Congreso expedir una norma que vuelva realidad su carácter consultivo. Lo hará esta ley, al establecer la obligación presidencial de solicitar el concepto de la Comisión, antes de adoptar las decisiones, y no de informarla posteriormente sobre hechos cumplidos.

Los conceptos, obviamente, no son de forzosa aceptación por parte del Presidente. Mantiene intacta su capacidad directiva de las relaciones internacionales. Pero debe oír a la Comisión.

Será obligatorio escucharla. Sus conceptos no lo serán.

Composición. El artículo 1º del proyecto fija la composición del organismo. Los expresidentes continúan formando parte de él. Y tanto el Senado como la Cámara elegirán tres miembros.

Hasta 1994 se incorpora el Designado a la Presidencia, y a partir de ese año, al vicepresidente de la República.

El Presidente de la República nombrará dos miembros, para dar oportunidad de participación a distintos sectores de la opinión nacional.

Calidades. Tradicionalmente se incluía entre ellas haber sido Ministro de Relaciones Exteriores. Ahora se añade la posibilidad de que exministros de otras carteras ingresen a

la Comisión. Es lo natural, ante la creciente importancia de las relaciones internacionales en campos como la economía, la cultura, la energía, el ambiente, que son competencia de distintos ministerios. La experiencia de quienes los desempeñaron será muy útil en los trabajos de la Comisión.

Por la misma razón, se permite que profesores y especialistas en Comercio Exterior puedan integrarla. Ya no hay pretexto para limitarse a los expertos en cuestiones diplomáticas.

Se requerirá eso sí, que la experiencia en el Gobierno sea a nivel ministerial, y que la académica tenga un mínimo de diez años.

Materias. Los asuntos que deben ser objeto de consulta, se refieren a los temas básicos de nuestras relaciones internacionales. Los enumera el artículo 3º:

Allí aparecen sólo los sustanciales, que implican formulación de políticas y determinaciones trascendentales. Se excluyen labores como la codificación del Derecho Internacional o la preparación de proyectos de ley. Hoy no se cumplen, y si se cumplieran congestionarían las labores de la Comisión, con tareas que bien pueden desempeñar otros organismos estatales.

Carácter consultivo. La Constitución establece que es una Comisión Consultiva. Utiliza un adjetivo con significado preciso: "Se dice de las juntas o corporaciones establecidas para ser oídas y consultadas por los que gobiernan", según el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia.

Se trata de oír y consultar, no de informar con posterioridad, como se volvió costumbre.

Lo sucedido en los últimos años desvirtuó la naturaleza de la Asesora de Relaciones Exteriores.

No se le consultó la nota enviada a Venezuela en relación con el diferendo limítrofe, anterior al deplorable incidente de la corbeta en el Golfo de Coquivacoa. Ni la formación del Grupo de los Tres, con Venezuela y México. Ni los acuerdos de Cartagena con países afectados por el tráfico de estupefacientes. Ni los posteriores desarrollos dentro de estos grupos de países. Ni los convenios arancelarios con Venezuela. Ni los celebrados para revivir el Grupo Andino.

Y esto sólo para enumerar algunas de las más importantes omisiones de fecha reciente.

A la Comisión sólo se le convoca muy ocasionalmente, para informarla con posterioridad sobre algún acontecimiento grave, o sobre las visitas de los Jefes de Estado y de Gobierno. Nada que, para la fecha de la reunión, no haya sido publicada en prensa, radio y televisión.

Al exigir que las consultas se hagan previamente, la ley desarrolla lo dispuesto por la Constitución: Sólo así la Asesora tendrá el carácter consultivo que se le atribuye. Continuar las prácticas recientes, es convertir la Comisión en una junta para que sus distinguidos miembros se informen de hechos cumplidos, que ya son de dominio público.

Los conceptos de la Comisión no son obligatorios para el Presidente. Debe oír, pero no está forzado a aceptar lo que se le diga. La Constitución quiere que dirija, con total autonomía, las relaciones internacionales. Sólo le exige que oiga a la Comisión.

Los conceptos que ella emita, al igual que sus deliberaciones, deben ser reservados. Así lo impone la naturaleza de sus funciones y la efectividad de su labor. Salvo cuando ella misma decida lo contrario, de acuerdo con el Gobierno.

Reuniones. Deberán celebrarse, por lo menos, una vez cada dos meses. Es lo consecuente con las demás disposiciones de la ley, que evita los largos períodos de receso de los años pasados.

Incompatibilidades e inhabilidades. Se repite la fórmula del artículo 5º de la Ley 5ª de 1962, para garantizar la completa independencia de los miembros de la Comisión y evitar conflictos de intereses.

Periodo. Se mantiene la norma de la Ley 1ª de 1974: será el mismo de los miembros de las Cámaras que los hayan elegido.

Honorarios y Secretaría Técnica. El Gobierno señalará los honorarios de los miembros que no sean Senadores ni Representantes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores prestará los servicios de Secretaría Técnica de la Comisión.

Insistencia en el proyecto. Este proyecto de ley fue presentado en las anteriores sesiones del Congreso, y fue negado en la Comisión Segunda, pues el Gobierno anunció la inminente reglamentación de esta materia mediante un decreto. Insisto en la iniciativa por seis razones:

Primera. Es importante que asuntos de tanta trascendencia estén regulados por una ley, con la estabilidad que ello significa y no por un simple decreto que el Ejecutivo puede cambiar en cualquier momento.

Segunda. El carácter nacional y no partidista del manejo de las relaciones exteriores, debe quedar institucionalizado por normas con fuerza legal, que sean la expresión de la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso. Quedaría notablemente debilitado ese carácter si es una manifestación de un Gobierno y no expresión de la voluntad soberana concretada en una ley.

Tercera. Es evidente que la participación en la Comisión Asesora, de corrientes políticas distintas a la del Presidente, tiene importancia si es un mandato legal. La pierde si se trata como una benevolencia del Ejecutivo.

Cuarta. Es obvio que en el trámite de este proyecto de ley, intervendrá el Gobierno y sus opiniones tendrán un peso decisivo. Pero los criterios que finalmente queden consagrados en la ley tendrán la permanencia necesaria, y estarán a salvo de los incidentes coyunturales característicos de la política doméstica.

Quinta. Ante la comunidad internacional, la política exterior del país tendrá mayor solidez, si se sabe que nuestras instituciones contemplan la consulta con voceros de todos los sectores de la opinión colombiana. Y esto se logra si está consagrada en disposiciones legales, no en simples decretos dependientes de la actitud del Ejecutivo en un determinado momento.

Sexta. El anunciado decreto del Gobierno sobre la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, no se expidió. De todas maneras queda abierta la posibilidad de incorporar las iniciativas gubernamentales en el texto de la ley.

Honorables Senadores,

Gabriel Melo Guevara.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL - TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., 19 de agosto de 1992.

Señor Presidente:

Con el fin que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 110/92, "por la cual se reorganiza la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y se reglamenta el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en sesión plenaria de la fecha. La materia que trata el mencionado proyecto es de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El Secretario General,

honorable Senador de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 19 de agosto de 1992.

De conformidad con el informe de la Secretaría General, dése por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la Gaceta Legislativa del Congreso.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,
JOSE BLACKBURN CORTES

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

PROYECTO DE LEY NUMERÓ 119 DE 1992

por la cual se decretan unas obras públicas para la ciudad de Málaga, Santander.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Con ocasión de la celebración de los cuatrocientos cincuenta (450) años de la fundación de la ciudad de Málaga, capital de la provincia de García Rovira, en el Departamento de Santander y para impulsar el desarrollo económico y social y crecimiento de dicha ciudad, el Gobierno Nacional auxiliará al Municipio de Málaga con la suma de tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) moneda legal, que se invertirá en obras públicas que con urgencia está requiriendo para su desenvolvimiento y despegue, y que serán invertidos en la forma y proporción que se detalla en el artículo siguiente:

Artículo 2º para construir una moderna biblioteca municipal en el predio donde se halla ubicada actualmente la Casa de la Cultura "Simón González Reyes", la suma de setenta millones de pesos (\$ 70.000.000).

b) Para construir un auditorio y una sala de conferencias en el mismo terreno donde funciona la Casa de la Cultura "Simón González" y su dotación, la suma de ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000).

c) Para la construcción de un amplio, moderno y funcional Palacio Municipal, la suma de ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000);

d) Para la terminación y ampliación del alcantarillado urbano de Málaga, la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000);

e) Para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la carretera de Minas a las Veredas de Lavadero y San Luis, la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000);

f) Para mejoramiento y optimización del acueducto urbano de la ciudad, doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000);

g) Para la terminación y mantenimiento de la carretera de Málaga a la Vereda Tierra Blanca, la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000);

h) Para la construcción y arreglo de parques, plazoletas, avenidas, calles peatonales, arreglo de andenes y vías urbanas de la ciudad, la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000);

i) Para la construcción de nuevas aulas, efectuar reparaciones locativas, adquisición de elementos de laboratorio, enseres escolares y mejoramiento de las dependencias deportivas del Colegio Nacional Integrado "Custodio García Rovira", del Municipio de Málaga, la suma de setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000);

j) Para efectuar reformas y mejorar las dependencias de la Normal Nacional de Señoritas "Francisco de Paula Santander", de la ciudad de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

k) Para el embellecimiento y obras de mejoramiento y reparación de la Iglesia Catedral de Málaga y de la Casa Cural aleña, la suma de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000);

l) Para la terminación y embellecimiento de la Parroquia del Sagrado Corazón de la ciudad de Málaga, y construcción de la Casa Cural adjunta, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

m) Para la construcción de aulas y dotación de los talleres del Instituto Técnico Industrial "Emeterio Duarte Suárez" de la ciudad de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

n) Para invertir en obras públicas, específicamente, en la zona rural del municipio, tales como carretables, electrificación, construcción y dotación de escuelas, centros de

salud, programas de reforestación y saneamiento ambiental, acueductos y alcantarillados veredales, la suma de setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000);

n) Para efectuar reparaciones locativas en las escuelas urbanas del Municipio de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

o) Para efectuar reparaciones en las escuelas rurales del Municipio de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

p) Para la terminación y embellecimiento de la plaza de mercado de la ciudad de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

q) Para la ampliación, reparación y mantenimiento del Asilo San Antonio de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000);

r) Para la terminación y mantenimiento del aeropuerto del Municipio de Málaga, la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000).

Artículo 3º Las sumas anteriores serán obligatoriamente incluidas en los presupuestos nacionales de 1994, 1995 y deberán girarse por la Nación a la Tesorería Municipal de Málaga para su inclusión en el respectivo presupuesto Municipal y de ahí girarlos a la entidad correspondiente.

Si la Nación omitiere incluir estas partidas, deberá hacerlo en los presupuestos subsiguientes pero en todo caso, queda el Gobierno Nacional facultado para efectuar los traslados, créditos y contracréditos que sean necesarios a fin de pagar los auxilios decretados para el Municipio de Málaga.

Los dineros de que tratan los literales k) y l) del artículo anterior, se pagarán previo lleno de las formalidades legales de que trata el artículo 355 de la Constitución Nacional.

La Contraloría General de la República, ejercerá conforme lo pregonan las normas legales, el control fiscal pertinente para el fiel cumplimiento de las inversiones que se ordenan en la presente ley.

Artículo 4º Esta ley rige desde su promulgación.

Atentamente,

Elías Matus Torres,
Senador de la República.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Senadores:

Cuando Jerónimo de Aguayo el 10 de marzo de 1542, demarcó con la punta de su espada los linderos de la plaza central, de la iglesia, la casa consistorial y de las principales calles de una villa que ordenó fundar don Gonzalo Suárez Rendón en memoria de su natal tierra española, Málaga, irrumpe majestuosamente en la historia de los tiempos en medio de expectativas y esperanzas de sus primitivos pobladores: Los Chitareros.

Surge, así, reclinada en una de las laderas de las estribaciones de la Cordillera Oriental, la actual capital de la Provincia de García Rovira, conformada por trece municipios, dedicados a la agricultura y la ganadería, poblados por gentes generosas y amables, trabajadoras, sencillas, persistentes y obstinadas. A pesar de la grandeza de su terruño y de los atributos de sus pobladores, el progreso ciertamente ha sido esquivo con esta parcela patria.

La historia de la ciudad de Málaga está colmada de hazañas y episodios estelares que tuvieron en su momento resonancia significativa no sólo en el ámbito regional sino en el nacional. Se aproxima a los cuatrocientos cincuenta años de lucha persistente, efemérides que se cumplió el 10 de marzo de 1992. A lo largo de su trayectoria histórica esta noble ciudad le ha brindado hospitalidad a miles de personas provenientes de diferentes lugares geográficos de Colombia y del mundo, que la han escogido como su domicilio por sus múltiples ventajas y características

especiales, como son entre otras su clima, equidistancia y sano ambiente.

De sus entrañas han surgido líderes de la Nación para la guerra y la paz, para el gobierno, para la noble labor de la enseñanza, para la defensa de los derechos humanos y libertarios, para las letras, el trabajo y la política.

Recuerdo entre otros a los Generales Gabino Hernández, quien fuera Procurador General de la Nación en dos oportunidades, Ministro de Guerra y del Tesoro Nacional, Gobernador de Santander y Solón Wilches, Presidente del Estado Soberano de Santander. Simbolizaron por igual las mejores virtudes de su estirpe; patriotismo, inteligencia, valor y arrojo.

En el campo educativo sobresalieron maestros sapientísimos como don Emeterio Duarte Suárez, doña Edelmira Blanco de Alvarez y doña Vitalia Ordóñez Meneses.

Cómo no recordar aquí en esta mención somera de los hijos ilustres de Málaga a la figura inmaculada del doctor Miguel Matus Gallo, cuya inteligencia polifacética brilló por igual en el periodismo, en la jurisprudencia y la política. Como Representante a la Cámara de su terruño tuvo una visión integradora de la patria al convertirse en abanderado de la carretera que uniría al norte de Boyacá y a García Rovira con el Llano.

En fin, resultaría interminable esta enumeración de notables malagueños. Bástenos con citar finalmente y como prueba del talento y capacidad de las nuevas generaciones que brillan en Málaga y García Rovira que el primer Gobernador del Departamento de Santander elegido popularmente es un malagueño, el doctor Juan Carlos Duarte Torres.

Sin embargo, el solo esfuerzo de los malagueños por alcanzar niveles de vida y sortear innumerables dificultades políticas, económicas, educativas, culturales, sociales y sobre todo de falta de comunicaciones, no ha sido suficiente para solucionar al menos parcialmente sus grandes necesidades y requerimientos. La ciudad reclama un ritmo continuado de progreso, acorde con los tiempos modernos que le permitan asegurar las anheladas metas de bienestar social.

Hace sesenta y dos años que el Representante Matus Gallo era la voz que clamaba en el Congreso Nacional, pidiendo vías de comunicación para integrar el Oriente con el centro.

Poco se ha logrado avanzar en este campo. La Carretera Central del Norte, la Carretera Socha - San Salvador - Tame, la carretera al Llano, que atraviesa el Cerro de Mojicones, se encuentran el mismo estado de abandono, inseguridad y peligro de 1930.

El presente proyecto de ley busca asociar a la Nación en la solución de algunas de las múltiples necesidades que aquejan a la municipalidad malagueña en materia de servicios básicos y obras públicas. Fortaleciendo la presencia nacional en la provincia no sólo se remedia la injusticia redistributiva, si no que se fortalece también a los entes regionales y locales y por ende, la unidad y convivencia del país.

Con la partida de tres mil millones de pesos con que la Nación se vincula a la celebración de la efeméride patria de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de Málaga, se remediará la secular ausencia estatal en temas prioritarios como la construcción de vías, el arreglo de existentes, la biblioteca y sala de conferencias que reclama la juventud estudiosa, la terminación del alcantarillado, la ampliación de redes del acueducto, un nuevo y funcional palacio municipal, la dotación de los planteles educativos, la reparación y mejoramiento de parques, calles, vías peatonales y avenidas, obras de recreación, conservación del medio ambiente, etc.

Nada más conveniente y justiciero que el Congreso Nacional al asociarse al regocijo que embarga a los malagueños, honre a sus fundadores y atienda al menos en parte el clamor persistente de sus gentes, y con ello, a todos los hijos de la Provincia de García Rovira y del Departamento de Santander del Sur, en general apoyando la presente iniciativa que recoge igualmente las justas inquietudes de la colonia rovirense en Santafé de Bogotá.

Y las transmito al Congreso cumpliendo mis deberes de Senador, elegido por Circunscripción Nacional, como también, obedeciendo al

mandato de lazos familiares ancestrales, de colindancia geográfica con mis Llanos Orientales del Arauca y del Sarare, del Meta y del Casanare y vínculos de solidaridad que me unen de vieja data con la muy noble ciudad de Málaga y sus gentes.

Invito, por las razones anteriormente expuestas, a la Nación entera a vincularse a esta magna efeméride, y lo hago por la vía que la democracia colombiana nos concede: por intermedio del Congreso de la República, deprecándole patrióticamente su apoyo decidido y entusiasta para el presente proyecto de ley.

Señor Presidente y honorables Senadores,

Eliás Matus Torres,
Senador de la República.

SECRETARÍA GENERAL - TRAMITACION DE LEYES
SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1992.

Señor Presidente:

Con el fin que se proceda a repartir el proyecto de ley número 119 de 1992, "por la cual se decretan unas obras públicas para la ciudad de Málaga, Santander", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en Secretaría General de la fecha. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es de competencia de la Comisión VI Constitucional Permanente.

El Secretario General honorable Senado de la República,

Petro Pumarejo Vega.

PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Santafé de Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1992.

De conformidad con el informe de la Secretaría General, dese por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión VI Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la Gaceta Legislativa del Congreso.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,
José Blackburn Cortés

El Secretario del honorable Senado de la República,
Petro Pumarejo Vega.

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 26
CAMARA DE 1992
(Primer período).

por la cual se adoptan las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal como propuesta metodológica.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adóptanse las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo Municipal y de Santafé de Bogotá.

Artículo 2º Las bases para la elaboración del plan, tendrán la siguiente estructura: Introducción, objetivo general, objetivos específicos, alcance del estudio, formulación del diagnóstico, formulación, coordinación y ejecución del plan.

Artículo 3º Todo municipio, tendrá un plazo de seis (6) meses para la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo, los 6 meses se contarán a partir de la sanción de la nueva ley de educación.

Artículo 4º Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción.

El Representante a la Cámara Circunscripción Electoral por el Departamento de Cundinamarca,

Samuel Ortega Amaya.

PROBLEMATICA EDUCATIVA
COLOMBIANA

1. ¿Cómo se ha tratado?

La crisis que enfrenta el sistema educativo colombiano es profunda, tanto que, a veces parece imposible de solucionar, pero la razón es que no se ha tratado con la importancia y profundidad que requiere para cortar el mal por la raíz. La educación siempre ha estado relegada a un segundo plano lo cual ha permitido generar problemas de graves proporciones a nivel nacional, puesto que es claro que, la crisis educativa es factor determinante en la profunda descomposición que afronta el país.

2. ¿Quiénes han estudiado el problema educativo colombiano?

Aparentemente, la educación es tema del diario acontecer, el Gobierno Nacional, Universidades, Instituciones Internacionales, UNICEF, UNESCO, maestros, psicólogos, senadores, representantes y otros han intentado abordar la problemática.

Constantemente se realizan congresos, foros, talleres, seminarios, pero no hay soluciones, los esfuerzos han sido inútiles, a mi juicio, porque se ha divagado y generalizado, los problemas se han discutido de manera superficial sin llegar a conclusiones concretas ni a soluciones viables.

3. Reformas educativas.

La mayoría de las reformas educativas para mejorar y ampliar la calidad y cobertura de la Educación Básica Primaria, tales como promoción automática, escuela nueva, universalización, currículum integrado o renovación curricular no han dado las soluciones esperadas.

Se ha improvisado porque no se ha partido de un estudio de necesidades de la población estudiantil y no se ha contado con la participación del magisterio, padres de familia, estudiantes, ni autoridades de los municipios. Además, todas las reformas han partido de los altos directivos del Ministerio, que desconocen la realidad de la problemática. No se han tenido en cuenta la planta física y la dotación de las Instituciones. No se ha hecho una proyección de cupos para secundaria; al ampliar la cobertura en primaria debe ampliarse la cobertura en secundaria para no crear un cuello de botella entre el quinto (5º) grado y el sexto (6º) grado.

Así mismo, el niño no recibe una formación adecuada que le permita adquirir herramientas para valorar y tomar decisiones, para consultar, investigar y resolver problemas, la parte social y humanística no se tienen en cuenta.

En conclusión una reforma se debe implementar cuando se tienen en cuenta todos los aspectos de la infraestructura que ésta supone.

Podemos citar entidades como: el mismo Ministerio de Educación, Federación Nacional de Cafeteros, Loterías, Licoreras, Beneficencias, el Sena, Ministerio de Agricultura, Embajadas, el P.N.R. y otras entidades.

Si se hace una adecuada racionalización y canalización de los recursos flotantes se tendrán escuelas y colegios mejor dotados y con mejor planta física.

6. El Magisterio.

El problema más complejo de abordar, el del magisterio, el de las personas que tienen en sus manos la formación de la población colombiana. ¿Son los maestros las personas más admiradas, respetadas y valoradas del país?

¿Cuál es la imagen que se proyectó del Magisterio?

Generalmente se desprestigia y se denigra del maestro, por los paros y reclamos salariales, justificados o no a que se ven abocados.

Estas campañas de desprestigio unidas a la falta de incentivos, a los bajos salarios, al bajo status social a que se han relegado, a la deficiente atención médica, a la baja calidad de la capacitación y actualización (cursos sólo para ascenso en el escalafón), el atraso en el pago de sueldos, cesantías y ascensos, a la desmotivación por las malas condiciones de los sitios de trabajo —instalaciones inadecuadas, falta de tiza, borradores, escritorios y otros elementos (en algunos casos padres de familia y profesores deben adquirir estos implementos), a la rutinización, a las amenazas, a los conflictos internos en las instituciones entre maestros, entre maestros y directivos, entre maestros y padres de familia; al hecho de tener más de un trabajo por necesidad económica, el perder de vista lo que se debe educar y no escolarizar.

En el sector rural el maestro además de los problemas anteriores afronta otros de graves proporciones; como a continuación se enuncian, el maestro que no vive en la escuela o en la vereda tiene que caminar de 1 a 3 horas para llegar a su sitio de trabajo.

Debido al atraso en el pago de los sueldos, el maestro tiene que fiar para poder comer y prestar dinero para poder pagar el arriendo, situación que muchas veces los obliga a buscar ingresos adicionales (vender carne,

chance, lotería), lo que obliga a descuidar la labor docente. Una peor situación afrontan los contratados por cátedra externa o temporales, (soluciones educativas contratos del P.N.R.), donde el sueldo se demora hasta un (1) año además no están seguros de que cuando termine el contrato los vuelvan a contratar.

Un profesor con quince años de servicio si no ha ascendido, tiene un promedio de \$ 93.000 mensuales, en la mayoría de las escuelas un profesor tiene cinco cursos.

El único sitio de recreación que tiene en los pueblos es la cancha de tejo o la tienda, para él y su familia, donde hay planes de vivienda es porque entre ellos se han asociado, la mayoría vive en arriendo.

En lo que tiene que ver con atención médica, una cita se demora hasta tres meses; los que viven en las zonas más apartadas de los centros urbanos gastan hasta una semana viajando, muchos han muerto sin haber podido llegar a la consulta, muchos han sido sustituidos por *Abandono del cargo*.

Traslados.

Hay profesores que duran en un sitio entre 30 ó 40 años, situación que los obliga a pagar por los traslados o negociar permutas. A los sitios más apartados la actualización y libros no llegan en años.

La mayoría de maestros de primaria son licenciados en las diferentes áreas del conocimiento que se orientan en secundaria. Sin embargo, duran años y años esperando que sean ubicados en el bachillerato.

Estos y muchos otros factores han ocasionado la pérdida de imagen del maestro ante la sociedad, la pérdida de liderazgo, la proyección del maestro como individuo capaz de cooperar en la transformación del país.

Es imperante rescatar la imagen del maestro dentro de la sociedad como aspecto prioritario para poder hablar de una verdadera educación, mejorando las condiciones del magisterio a todo nivel, para ello el gobierno, los maestros, las facultades de educación y los estudiantes tienen la palabra.

Vale la pena concluir con lo propuesto por el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento en la instalación del seminario "La agenda educativa de la década de los años noventa para la Colombia del siglo XXI".

"Se debe defender el prestigio social y la dignidad económica del educador. La mayor dificultad para resolver el problema educativo colombiano está en asegurar un contingente adecuado de hombres y mujeres altamente calificados que estén dispuestos a consagrarse a la enseñanza y logren en ello las mejores gratificaciones espirituales y la justa compensación económica.

La renovación de la educación colombiana se da en la medida de lo que hagamos por el maestro.

En el siglo XXI es indispensable disponer de educadores, individuos dedicados profesionalmente y exclusivamente a la enseñanza que mantienen contactos personales con sus alumnos.

El número de los educadores seguirá creciendo porque así lo requieren tanto el incremento de los contenidos de la enseñanza, como la prolongación de los períodos educativos y la mayor escolaridad.

Por lo tanto, tiene que ser reconocida como cuestión de máxima prioridad que los edu-

cadore, además de estar bien preparados para cumplir sus tareas estén bien motivados al escoger su profesión y la ejerzan con satisfacciones suficientes para consagrarse verdaderamente en ella".

Honorables Representantes, espero que esta exposición sirva como aporte para que podamos dotar al país de un Plan de Desarrollo Educativo práctico, funcional y real, que sirva de base al inicio del proceso que con la nueva Ley de Educación reestructure el sistema educativo colombiano.

Proyecto de ley presentado por el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya elegido por la Circunscripción Electoral de Cundinamarca.

4. Planta física y dotación.

El sistema educativo se ve también empañado por las pésimas condiciones locativas de los planteles.

La mayoría de escuelas y colegios de la ciudad, se caracterizan por el mal estado por deterioro, el no mantenimiento de las instalaciones (salones, baños, oficinas) al lado de la deficiente dotación de material didáctico. Hechos que no sólo son motivo de desgan y desinterés, sino que entorpecen el normal desarrollo de los procesos pedagógicos.

En el sector rural, la dotación y mantenimiento es realmente lamentable, allí sí se carece de los recursos más elementales, algunas escuelas cuentan con salones y baños en muy mal estado; en otras se cuenta con un solo baño para niños y jóvenes de ambos sexos, viéndose sometidos a utilizarlos en pésimo estado de aseo, lo cual es un peligro para contraer infecciones y enfermedades graves. (Hacinamiento y desaseo).

La carencia de recursos y las malas condiciones representa una gran desventaja para los estudiantes rurales y de provincia, quienes al terminar su bachillerato se encuentran en un desnivel de uno a tres años con relación a los estudiantes de las grandes capitales.

5. Situación económica.

Existen en el sistema educativo varias instituciones dedicadas a prestar el servicio, realizando acciones incoherentes y descoordinadas que dispersan los recursos económicos y la utilización adecuada del factor humano, lo que se puede sintetizar en que no existe racionalización de los recursos.

BASES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL COMO RESPUESTA METODOLOGICA

1. Introducción.

La complejidad de los problemas que afronta el sistema educativo colombiano, la posibilidad de proveer el desarrollo de una serie de actividades y el propósito de ofrecer un sistema renovado, que se acomode a las nuevas propuestas de descentralización, integrando las comunidades buscando recursos y el equipamiento necesarios para la preparación de las futuras generaciones, han sido motivo de preocupación del Gobierno Nacional y del Congreso de la República, y han despertado el interés de contar para todos los municipios del país, con un instrumento como es el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que en conjunto daría el Plan de Desarrollo Educativo Nacional.

A tal efecto, se hace necesario elaborar una propuesta que exprese el criterio de las comunidades municipales y departamentales, dentro de un marco metodológico en referencia al alcance que deberá tener el estudio, teniendo en cuenta los factores y las características peculiares del municipio colombiano.

A) Objetivo general.

El plan tendrá como objetivo fundamental ordenar, encausar y promover el desarrollo educativo de los municipios, en forma armónica, a través de una acción integral que contemple los aspectos más relevantes que conforman la estructura educativa, tales como: Aspecto financiero, educativo, socio-económico, institucional, infraestructura.

B) Objetivos específicos.

Definir una estrategia que racionalice el factor humano y logre ampliar la cobertura del servicio educativo.

Dotar a los municipios de un instrumento que le permita trazar políticas claras en concordancia con las políticas nacionales, en busca de mejorar la calidad de la educación.

Identificar los proyectos prioritarios que conformarían el plan de inversiones para el mediano y corto plazo con su correspondiente viabilidad económica y financiera, para la planta docente, administrativa y plantas físicas.

Establecer los contactos necesarios con los entes nacionales y departamentales, con el fin de comprometer su participación en el desarrollo y ejecución del plan.

Iniciar un proceso de planeación, mediante el conocimiento y dominio del tema educativo que en forma práctica implementará el equipo técnico, al desarrollar con un enfoque metodológico e interdisciplinario cada una de las partes del estudio.

C) Alcance del estudio.

Los aspectos que contempla el estudio materia de análisis y diagnóstico, son en síntesis: aspectos financieros, aspectos educativos, aspectos socio-económicos, aspectos institucionales y aspectos de infraestructura.

El estudio en cada una de sus partes, tendrá como marco el objetivo fundamental y los objetivos específicos y su resultante en términos de planes, programas y proyectos tendrá un carácter eminentemente práctico.

Se recopilará la información básica existente, relacionada con estudios, foros, seminarios, programas, proyectos, que en su conjunto representan la información secundaria, que servirá de base para la toma de la información primaria que en su conjunto será la base para la elaboración del diagnóstico.

Formulación del diagnóstico.

El diagnóstico incluye un análisis crítico de la situación existente junto con las posibilidades y limitaciones en los diferentes campos al incorporar el triángulo de la población estudiantil, los requerimientos de esta población demanda y los factores endógenos y exógenos, que originados por el Ministerio de Educación Nacional y las gobernaciones pudieran incidir en el desarrollo educativo.

Todo debe estar acorde con los objetivos propuestos a fin de identificar los factores aceleradores y retardatorios, existentes y aproximarlos al conocimiento de la problemática futura.

Segunda etapa.

Esta etapa tiene como fin, proponer esquemas alternativos, así como el "Patrón de Desarrollo Deseable" para el mediano y largo plazo.

Se explicarán los supuestos adaptados, la identificación de los proyectos específicos complementarios y el análisis de las ventajas y desventajas de las alternativas.

Para su elaboración, se tendrá en cuenta:

— El marco dado por la Constitución en cuanto a la política de integración entre la Nación y las entidades territoriales.

— El potencial y las limitaciones identificadas en el diagnóstico.

— El mejor aprovechamiento del factor humano, y de la infraestructura.

— Los requerimientos de infraestructura de dotación, de demanda del servicio de participación ciudadana.

— El fortalecimiento y ampliación del servicio al sector rural.

— La racionalización de los recursos económicos.

— La integración institucional, en cuanto a las entidades oficiales y privadas que desarrollan servicios educativos.

Las alternativas, sus análisis y sus características, así como su evaluación, serán presentadas en primera instancia, al Comité Técnico y al Comité Directivo, ofreciendo los suficientes elementos de juicio a quienes tienen la responsabilidad de seleccionar las alternativas que se consideren más adecuadas y de definir los proyectos prioritarios.

Tercera etapa:

Con base en las definiciones anteriores, se iniciará la tercera etapa que básicamente contempla la profundización y desarrollo de las alternativas seleccionadas, teniendo en cuenta la definición de las acciones complementarias para el logro de los objetivos y metas alcanzables.

Las políticas y estrategias para atender el desarrollo educativo de cada municipio y su área de influencia, se lograrán a través de los siguientes elementos que, en su conjunto conforman el "Plan de Desarrollo Educativo Municipal".

— Formulación del patrón de desarrollo educativo para el largo y mediano plazo.

— Definición detallada del "Plan de estructura y usos de los recursos humanos y económicos" para el mediano y largo plazo a través de:

— La localización funcional de las diferentes actividades.

— Las normas, reglamentos y procedimientos correspondientes.

— Plan de acción, desarrollo y a desarrollar, para la concreción de los proyectos específicos y factibles de ejecutar, a corto y mediano plazo.

— Acción de concertación interinstitucional para la ejecución de los proyectos.

— El plan de inversión por etapas de ejecución, conformado por los proyectos específicos en orden de prioridades.

— Definición de la forma de participación de la comunidad en: la iniciación del proceso de planeación, la elaboración, la implementación y continuidad del plan, la ejecución de los proyectos comprometidos, la evaluación periódica y ajustes necesarios para su actualización.

— Como instrumentos legales y con base en la Constitución y la ley se elaborarán los proyectos de acuerdo municipales necesarios para el control, ordenamiento y funcionamiento del plan.

Formulación, coordinación y ejecución del plan municipal.

La formulación, coordinación y ejecución estarán a cargo de un Comité Directivo y uno Técnico en cada municipio, y coordinados por un Supervisor de las Secretarías de Educación.

COMITE DIRECTIVO
COMITE TECNICO
COORDINADOR GENERAL

Comité Directivo de Educación Municipal.

Lo conforman:

— El Alcalde Municipal o su delegado.
— Dos concejales.

- Rector o rectores de los colegios departamentales del municipio.
- Presidente o presidentes de asociación o asociaciones de padres de familia.
- Delegados de los Secretarios de Educación.
- Director escolar (Administrador educativo escolar del municipio).

Funciones.

- Coordinar la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (Comité Técnico).
- Velar porque los planes y programas propuestos por el Comité Técnico se ajusten a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Nacional y Departamental.
- Elaborar y proponer políticas, que orienten el Plan de Desarrollo.
- Tomar las iniciativas para una buena gestión.
- Evaluar las fases de preparación.

Comité Técnico de Educación Municipal.

Lo conforman:

- Jefe de la Oficina de Planeación Municipal (en caso de no existir Oficina de Planeación lo conformará el Personero).
- Un educador de cada uno de los colegios del municipio con capacidades en planeación educativa o áreas afines designado por el Rector (s).
- Dos educadores representantes de las áreas rural y urbana de las escuelas, designados por el Director Escolar.

Funciones.

- Ejecutar los estudios sobre la problemática educacional en el municipio (desarrollar la idea del proyecto).
- Identificar y suministrar la información que permita identificar el Plan.
- Recoger y analizar la información.
- Fijar las bases del programa.
- Elaborar el diagnóstico y formular alternativas de solución.
- Presentar con el Coordinador la propuesta técnica del Plan de Desarrollo al Comité Directivo y las Secretarías de Educación.

Coordinador general.

- Un Supervisor Educativo designado por el señor Secretario de Educación.

A. Definición. (Compuesto).

Asesorar al Comité Directivo y Técnico en lo concerniente al Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

B. Funciones.

- Coordinar con los comités las acciones, de manera que actúen coherente y concertadamente en el programa esbozado.

- Cooperar técnicamente en el desarrollo del programa y suministrar la información que se requiera (proponer la metodología que más se adopte).

- Coordinar la comunicación entre el Comité Directivo y Técnico.

- Exponer e identificar la idea del proyecto.

- Tomar las iniciativas para una buena gestión.

- Proponer las orientaciones generales del programa a desarrollar.

- Fomentar la iniciativa del Comité Directivo y Técnico.

- Organizar el cuerpo humano.

A. EXPEDIENTE EDUCATIVO MUNICIPAL

I. ESTUDIOS BASICOS

1. Aspectos Generales
2. Información Estadística
3. Información General sobre el Sector (Encuesta).
4. Toda la información disponible.
5. Recolección y Tabulación de la Información.

II. DIAGNOSTICO

1. Situación actual.
2. Tendencias y situaciones futuras previsibles a desarrollarse.
3. Indicadores más representativos.

III. PROBLEMÁTICA

1. Recursos disponibles y restricciones en su uso.

ALTERNATIVAS DE DESARROLLO

Posibilidades y orientaciones para la aplicación de las políticas educativas, surgidas del mismo municipio, en dos aspectos:

- Físico-Espaciales y
- Socio-Económicos.

B. PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

IV. ESTRATEGIAS Y POLITICAS

1. Estrategia de base (identificación políticas nacionales).
2. Estrategias y políticas municipales.
3. Proceso de descentralización y desconcentración.

V. PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Programas educativos.
2. Programa de inversiones.
 - 2.1. Metas y prioridades de inversión municipal.
 - 2.2. Recursos de Financiación.
 - 2.3. Identificación de proyectos, acciones prioritarias proyectos específicos, costos de inversión.

INSTRUMENTO DE EJECUCION

Normas aplicables.
Acuerdos para aprobación del Plan.
Procedimiento.

Participantes	Estudio recom.
Información y Diagnóstico	Plan
Políticas y Estrategia	Reajustes
Determinación	Secretaría de Educación
Prog. Proyec.	Elaboración
Formulación	Diagnóstico
Plan	Elab. Políticas
Ejecución	y Estrateg.
y Control	Directrices
Sec. Educación	Globales

Municipio
Adopción de Políticas
Aprobación
Comités Municipio
Of. Planeación.
Recomendaciones Políticas

Integración y Coordinación Plan Municipio
Sección de Educación
Información Básica
Elab. Prog. y Proyectos

INFORMACION BASICA

FINANCIERA

Aportes Departamentales y Municipales
Aportes Nacionales
Recursos propios
Otras fuentes

EDUCATIVA

Analfabetismo.
Preescolar
Primaria
Secundaria y Media Vocacional
No formal
Adultos
Escuela Nueva
Restaurantes Escolares

SOCIO-ECONOMICA

Población
Servicios
Características Generales

INSTITUCIONAL

Entidades Nacionales
Entidades Departamentales
Comunidad Padres de Familia

INFRAESTRUCTURA

Teatros, Polideportivos, Salones culturales y Bibliotecas
Establecimientos Educativos
Dotación Mobiliario Textos
Laboratorios
Centro de Investigación Granjas

CRONOGRAMA DEL PLAN

EJECUCION DEL PLAN

Instalación de los Comités de Trabajo

1ª Reunión Comités y Cordinación (fijación de lineamientos)

Recolección de la Información
Clasificación y análisis

Diagnóstico final
(Definición situación actual)

2ª Reunión Comités y Cordinación. Presentación diagnóstico por parte del Comité Técnico.
3ª Reunión; Definición de alternativas
4ª Reunión: Diseño del Plan Educativo Municipal
5ª Reunión: Presentación documento del Plan de Desarrollo Educativo, Comités, Coordinador, señores Secretarios de Educación, Ministerio de Educación Nacional.

MES I
MES II

MES III
MES IV

FECHAS

1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA GENERAL

El día 14 de agosto de 1992 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 26 de 1992 con su correspondiente exposición de motivos por el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya Pasa a la Sección de Leyes para su tramitación.

El Secretario General,
Silverio Salcedo Mosquera.

